EL SIGLO

Año N° [illegible] · Núm. 12,316 — Montevideo, Sábado 5 de Agosto de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se [illegible] Los de interés [illegible] la tarifa del [illegible] No se devuelven los originales [illegible] 6 no.

[illegible] y correspondencia [illegible] al representante de la [illegible]

[illegible] para avisos en Francia, [illegible] y Suiza: L. Mayence y [illegible] calle de la Grange Bates [illegible] 18.

[illegible] Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Deffino. Chacabuco [illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes .... $ 1.00
[illegible] meses .... » 5.50
[illegible] .... » 10.00
[illegible] .... » 0.20
[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] .... $ 1.50
[illegible] .... » 8.[illegible]
[illegible] .... » 13.00
[illegible] mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 5 — Nuestra Señora de las [illegible] Casiano.
[illegible] 51 m.- pónese 5 h. 18 m.
[illegible] el 7.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Temporada de 1905. [illegible] A. Bernabei.—Tournée Maria [illegible] — Gran compañía lírica italiana.

[illegible] queda abierto en Boletería [illegible] tendrá lugar el dia jueves 3 [illegible]

[illegible] — Compañía de zarzuela [illegible] bajo la direccion de [illegible] 5 de Agosto, la zarzuela [illegible] La conquista de Madrid. [illegible] en punto.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion todos [illegible] con programas variados. [illegible] dias festivos matinée con [illegible] Los lunes gran [illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe — [illegible] de variedades. — Funcion [illegible] noches. Espectáculos [illegible]

[illegible] artistas — Banda de música [illegible] PALACE — Colonia 2[illegible] [illegible] diarias — No hay [illegible] Matinées de moda: los [illegible] feriados. — Gran atraccion.

HORARIO DEL CORREO

[illegible] consiguiente el horario del [illegible] valijas para los puntos que recorren [illegible] de los ferrocarriles de la [illegible] Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma [illegible] comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los dias.

[illegible] por Olmos, las Toscas, Mosquitos [illegible] y Piedras de Afilar. Todos los dias. [illegible] Central: 11 p. m., del dia antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible] Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible] Isla Mala, Berrondo, Florida, [illegible] Sarandí Grande, Puntas [illegible] Goñi, Durazno, Yi, Villasboas [illegible] Todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m. del dia antes: Sucursal Terrestre: 10 p. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Santa Rosa, Cazot, San R[illegible], Chamizo, [illegible] Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Minas, Villazara ó Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m. del dia anterior; Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Colon, Piedras, [illegible] Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible] Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, [illegible] Grande, Jackson, La Lata, [illegible] Drable, Palmitas y Bizcocho, [illegible] miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, [illegible] San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, [illegible], Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y miércoles á las 11 p. m.. Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y [illegible] p. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, [illegible] y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] La correspondencia para las [illegible] del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y [illegible] p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José [illegible] Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

A. MEROLA, diplomado en París, Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 126 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 2[illegible] 2186 v st 2

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo) — Se encarga de la cobranza de alquileres de propiedades, arrendamientos [illegible] arreglo de las mismas [illegible] dinero sobre cualquier [illegible] de América ó Europa, efectuando el pago el dia 2 de cada mes. Comision sumamente módica. — Escritorio 25 de Mayo núm. 1[illegible] 2017 v ag 16

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones [illegible] 182 [illegible]

B. BELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 30 a. 251 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 2[illegible] 1577 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical [illegible] mujeres y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 [illegible] 157 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 [illegible] 226 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades [illegible] de 1 á 2 [illegible] Ituzaingó, Sierra 69. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

Dr. VENIOSO TERRA — Abogado. Sarandí 124. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 193 ab 21

DOCTOR RADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 237. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2083 ag 23 [illegible]

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, [illegible], neurastenia, gota, [illegible], diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago e intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Treinta y Tres [illegible] Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 130.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 57 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

COMERCIALES

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Costa y García, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 37 y 39 esquina Colon: quedando el activo á cargo del socio don Pedro García. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 20 dias, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa; Pedro García. 2156 jl 30 v st 23

AL COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo R. Giribaldi, hemos vendido á los señores Presa, Acuña y Compañía, nuestra casa de comercio que en el ramo de introduccion y venta de vinos al por mayor y menor teníamos establecida en esta ciudad, calle Rio Negro núms. 218 y 220 a, sucursal de nuestra casa matriz de Buenos Aires. En consecuencia, todos aquellos que se consideren acreedores, se servirán pasar dentro del término de treinta dias por la citada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — M. Bergnitz y Ca. 2122 v ag 20

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cia. 2131 v ag 30.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Ca. quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart.—Montevideo, Julio 31 de 1905 —Pedro Bidart. — Bernardo Donagaray. — Francisco Donagaray. 1980 v 6 ag.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Andrés Louro del despacho de bebidas al detalle de su propiedad situado en la calle Bequeló esquina Nueva Palmira número 31 a, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Rosalia Sabino. 2067 v 13 ag.

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gambin y Blanc hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos García que giraba en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos García, Guillermo L. García, José García. 1967 v. ag. 14

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de «Gorrería» establecida en la calle de Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Felipe E. Torrens.—Montevideo, Julio 12 de 1905—Alfonso Carlucci. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don José Pedro Barbot, he convenido vender á los señores don Pedro Burratti y don Juan Buzzi, mi casa de Comercio que en el ramo de Confitería, Café y Billar, tengo establecida en la calle 18 de Julio número 511 esquina á [illegible] de Tacuarembó denominada Café y Confitería de Torino, haciéndose cargo dichos señores Burratti y Buzzi, del activo y pasivo del expresado establecimiento y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion, citando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos del caso. Montevideo, Julio 14 de 1905.—Tenencio Ferrua. 2009 v ag 8.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Raveeca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Francisco Raveeca, Carlos R. Cranwell. 2090 v 18 ag

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura que en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el dia 20 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Pittaluga [illegible] vendido á don Benito Sobari todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenía establecida en dicha ciudad, calle Soriano esquina Uruguay, con las cuentas á cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las demas de mi cargo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad de Mercedes, calle Soriano esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Julio [illegible] de 1905.— Agustín Viale. 2090 v ag17

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel C. Dominguez, he prometido vender á don Juan M. del Puerto la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el Cordon de esta Ciudad, calle 18 de Julio núm. 579 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia, dentro del plazo de treinta dias, contados desde hoy. — Montevideo, Julio 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1995 v ag 6

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley [illegible] de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento deberá presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año ppdo, hago saber al público: que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José Boragino (hijo) he comprado á don Pedro Bonasso la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 771 esquina Defensa. En consecuencia, todo acreedor deberá presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 dias á cobrar sus cuentas.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Eligio Olivero. 1995 v ag 8.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender nuestra casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esq. Durazno, núm. 223 á favor de don Francisco Olivera Brites. Con lo que prescribe el derecho de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Julio 1.° de 1905.—Paredes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por ante el escribano doctor don Osvaldo Acosta, en fecha 15 del actual, fué disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de lanchajes giraba bajo la razon de C. Pino y Ca., representando la compañía en carácter de socio industrial don Marcelino Moreira, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su sólo nombre la continuacion de la casa en sus negocios. — Cayetano Pino. — Montevideo, Julio 19 de 1905. 2046 v 13 ag

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he convenido con don Evaristo Clappesoni en venderle las herramientas y existencias de la herrería y carpintería que en el pueblo de Migues, (departamento de Canelones) tengo establecido á fin de que todos los acreedores de dicha casa de comercio se presenten en el pueblo de Migues con los justificativos de sus créditos para serles abonado dentro de los 30 dias bajo la presente publicacion—Nicasio Cinconeyne. 2081 v 17 ag

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 79 esquina á la de Batoví. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 30 dias que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz. 2144 v22 ag

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de compostura de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Julio número 776, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 8de 1905.—Delfino Ro[illegible] 2146 v ag 23

AL PUBLICO — Hacemos saber que habiendo vendido el firmante Domingo Iturry al también firmante Arturo J. Arrieta la fonda «de [illegible] Solis», ubicada en la calle Miguelete esquina Yaguaron, los que se consideren con créditos contra dicho establecimiento deben presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta dias bajo pena de perder sus derechos contra el comprador. — Montevideo, 15 de Julio de 1905.—Domingo Iturry — Arturo J. Arrieta. 2043 v ag 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Pando, de este departamento, ha autorizado el escribano don Felix E. Blanco, he contratado vender á favor de los hermanos don Alejandro y don Arturo Figueredo, la casa de comercio que poseo en este propio paraje. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion, citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta dias á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Estacion Tapia, departamento de Canelones, Julio 2[illegible] de 1905. — Luis Farelli. 2048 v ag 14

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolvemos la sociedad que teníamos en el ramo del negocio «Despacho de bebidas» situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 9 y que gira bajo la razon «Juan Oddone y Burzaghi», quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Burzaghi. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados sus créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1905.— Juan Oddone, Carlos Burzaghi. [illegible] v ag 21.

ALMACEN VENDIDO—[illegible] haber formalizado compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen [illegible] y bebidas [illegible] calle [illegible] número [illegible] á favor de don [illegible] De acuerdo con lo que [illegible] estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, [illegible] mis acreedores, se presenten con sus respectivos comprobantes en la misma casa dentro de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en ninguna [illegible] Montevideo, Julio 24 de 1905.—Anselmo Nuñez. [illegible] v ag 27.

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al comercio que tengo prometido vender á favor de los señores Onofre Mas y Manuel Cea Ordoñez á escriturarles ante el escribano don Juan J. Dominguez, una vez vencidos los términos de la publicacion de este aviso, mi panadería y puesto de venta de pan [illegible] fideos, comestibles [illegible] establecido en [illegible] Canelones núm. 210 [illegible] «Panadería Novarresa», antes «Pulpería de Agosto», quedando á mi cargo todas las operaciones, cuentas, créditos y demás obligaciones activas y pasivas correspondientes hasta el treinta y uno del corriente mes. Se servirán, pues, mis acreedores concurrir á percibir los importes de sus haberes en dicha panadería. — Montevideo, Julio 19 de 1905. — Santo E. Mercando. 2043 v ag 13

AL COMERCIO — Para los efectos del caso ponemos en conocimiento del comercio que desde la fecha ha dejado de ser nuestro empleado el señor Cesar M. Serafino.—Montevideo, Julio 15 de 1905.—Beretta, Fratelli y Gaggia. 2085 v ag 17

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Raynieri la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominada «Bodega Progreso» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Carlos Pozzi y Cia.—Alfonso Raynieri.—Montevideo, Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. 789 esquina Ciudadela á favor de don Francisco Docampo. Con lo que prescribe el decreto de ley 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Marcelino Alvarez y Ca. 2089 v ag. 17

LECHERIA VENDIDA—Hago saber al público que he convenido con don Antonio Reza la venta de mi despacho de leche y todas sus existencias, establecido en la calle Sarandí número 218.

Por consiguiente, todas las personas que tengan que hacer algun reclamo relacionado con mi establecimiento, pueden presentarse á mi casa, dentro del término que fija la ley.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Francisco Ambrois. 2127 v ag 1[illegible]

IMPORTANTE—Aviso al público que, desde el 1.o de Julio corriente, don Alfonso Rayneri ha dejado de ser el concesionario para la venta de vinos de mi granja, habiendo rescindido ante el escribano don Carlos Sturzenegger el contrato que teníamos.

Oportunamente haré conocer la forma en que se efectuará el expendio de dichos vinos.—Montevideo, Julio 27 de 1905. —Pablo Varzi. 2131 v ag 10

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 21

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemena las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1002, esquina Corrientes núm. 44, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Re[illegible] lloso y Ca. 2171 v ag 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en el «[illegible]», el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 20 dias, los que tuvieren algo que reclamar.—Montevideo, Julio 29 de 1905—Raul Raymond. 2175 v ag 24.

ALMACEN EN VENTA—Por dedicarse á otra clase de negocios sus propietarios, se vende un almacen en uno de los parajes mas céntricos de la ciudad Vieja. Todo artículo noble y fresco. Venta mensual 2000 $.

Siendo los verdaderos propietarios del edificio en que está establecido el negocio, se hacen condiciones favorables al comprador. Para tratar, con el señor Juan A. Capurro, en el Centro de Almaceneros, Cerrito 159 ó en su domicilio, Sarandí 60. 2170 v ag 12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Esteban [illegible] la existencia de mi casa de negocio sita en la calle Agraciada núm. [illegible] esquina Córdoba núm. [illegible] de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Miguel A. E[illegible] 2188 v 23 ag

AL PUBLICO — [illegible] que he vendido á favor de don José Gomez el [illegible] [illegible] todos los útiles que [illegible] en el ramo de [illegible] en el Rincon del Cerro, [illegible] Sanguinetti y Ilens. A los efectos de lo que prescribe la ley [illegible] [illegible] se cita á todos los que se consideren [illegible] dentro de [illegible] días [illegible] Vencido que sea dicho término [illegible] el comprador queda exento de toda [illegible] responsabilidad. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1905. — Miguel Olive[illegible] 2187 v ag 25.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad en la calle Pedro Antonio [illegible] número [illegible] á favor de don [illegible] Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905. —Ernesto Gutierrez. 2181 v ag 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Con fecha de hoy he desistido de la venta del café «Pobre y Blanco» de mi propiedad que tengo establecido en 25 de Mayo. — Nicolás C. Perez. 2197 v ag 6

VARIAS

UNA PERSONA de 37 años, casado, sin hijos, con un capital de 5 mil pesos, desearía asociarse con persona que disponga de un capital de [illegible] doce mil pesos [illegible] con preferencia un establecimiento [illegible] en el ramo de [illegible] generales en casa de campo ó de un pueblo de la provincia de Buenos Aires, á más, dicha persona [illegible] con otros miembros de su familia [illegible] persona de entera satisfaccion para por medio de ellos disponer de capital para igualar al que se presente si fuera necesario en mayor escala. Se dan y se piden referencias á satisfaccion. Dirigirse por carta ó personalmente á Juan Irigoyen, calle Boyacá 881, Flores, ó en Montevideo: 18 de Julio 6[illegible] 2172 v ag 17

SE ALQUILA — Un gran local con todas las comodidades como para fábrica de licores, vinos, depósitos, etc. Tiene entrada por Colonia núm. 553 y Carmen, entrada para carros á un gran sótano todo adoquinado, hay caballeriza, instalacion de gas, aguas corrientes, aljibe y un gran manantial, casa anexa para familia compuesta de ocho piezas y demás comodidades. Para tratar calle Canelones número 264. 2145 v ag 10.

DEPOSITO DENTAL—Esta casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Ca. Julio Mareau. 18 de Julio 1[illegible], Montevideo. 1097 v db 9

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viérnes. 2006 v ag 24

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer órden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrales, otro con parra y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales semillas, se eucaliptus recibidas de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

RIELES de varias clases y tamaños para zorras; hay para vender en el escritorio de A. Pareja, Rincon 47. 2108 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14



COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA Seccional [illegible] — [illegible]

[illegible]

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL»—Llámase por segunda vez á [illegible] pública para la provision del [illegible] correspondiente á las Oficinas de la Direccion Administracion y Archivo del «Diario Oficial»—en arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Las propuestas se recibirán en dicha Secretaría hasta el sábado [illegible] del corriente, á las tres de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, [illegible] 2175 v ag 7

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — [illegible]

[illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS — [illegible]

[illegible]

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — [illegible]

[illegible] 2095 [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—[illegible]

[illegible]

[illegible] Augusto Ximeno, Secretario. 2188 jl 29 v ag 14.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—[illegible] Caja General de las Clases Pasivas [illegible]

[illegible] Gerente. 2168 v ag 7

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —No habiendo [illegible] número de propuestas, llámase por segunda vez á propuestas para la provision de carbon destinado al consumo de los vapores del Resguardo de esta Capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el martes 8 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Agosto 2 de 1905.— La Direccion. 2191 v ag 8.

LICITACIONES

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de diez dias, para las obras de reparacion en el edificio que ocupan la Comision Auxiliar y Comisaría Seccional de Las Piedras, con estricta sujecion á los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision Auxiliar de Las Piedras.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, y en la citada Comision Auxiliar, hasta el dia 7 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2136 v ag 7.

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de Cerro Largo, con estricta sujecion á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Melo.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 16 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2135 v ag 16.

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de [illegible] de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 150. Las propuestas se abrirán el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1858 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Bucea número 1320, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v ag 15

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS—Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á Escuela de Enseñanza Secundaria, con extricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 11 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de todas sino la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 26 de 1905.—Félix Illa, secretario general. 2105 v ag 14

CONSEJO PENITENCIARIO—Llámase por segunda vez á licitacion pública para la proveeduría del rancho de presos de la Cárcel de Mujeres, conforme al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion, calle Yí (altos de la Cárcel P. y Correccional), de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el 5 de Agosto próximo á las 3 p. m., en presencia de los interesados, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses que administra.—Montevideo, Julio 28 de 1905. —El Secretario. 2152 v ag 5.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan María Carcac, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 15 de 1905—Avelino Barbot, Actuario. 2021 v ag 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Herrera y Obes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir, en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, intimándose á quienes tengan en su poder bienes ó valores pertenecientes al extinto, en depósito ó préstamos, que lo participe á este Juzgado bajo apercibimiento de incurrir en las penas de la ley.—Montevideo, Julio 26 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2115 ag 5.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á todos los acreedores del comerciante José A. Perez, para que comparezcan ante este Juzgado el dia veinte y cuatro de Agosto [illegible], á las diez de la mañana, á objeto de [illegible] del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la oficina para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Julio 20 de 1905.—Jesús Gil, Escribano Público. 2104 v ag 18.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 10

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Atanasio Zerboni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 2124 v ag 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Añon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 5 de 1905. Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1960 v ag 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Arabagarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2106 v ag 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Ackermann, de doña Custodia Barzos de Ackermann y de don Alfredo Domingo Ackermann, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 25 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2067 v ag 4

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carnelli, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2163 jl 26 v st 1.o

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Chermín, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó herederos de [illegible] para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1984 v ag 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de fecha 20 de Junio último ha sido declarado incapaz don Nemencio Uriarte, nombrándose para desempeñar su curatela á don Luis Cabrera.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2106 v ag 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los señores Conlaux y Cia. para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Fratelli y Gaggial por reivindicacion de una marca de fábrica (Gallo) é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Conlaux y Cia. para llenar el requisito de la conciliacion, segun lo dispuesto por el artículo 252 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1996 v ag 16.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig, ha recaido la resolucion siguiente: — «Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y vistos: Con el señor Fiscal de incapaces por lo que resulta del informe médico que con los autos que le vuelda á corroborar la opinion que se tomó el infrascripto; se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig, y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que se cometa, á don Carlos P. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante discernimiento. — Cúmplase con las disposiciones del artículo 390 del Código Civil y se señala al curador el término de diez dias para que practique el inventario de los bienes de su pupilo.» Montevideo, Julio 17 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario. 2057 v a 24.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Lucenzo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 70 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina. Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2050 jl 20 v set 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Zenon Lopez para la junta que tendrá lugar el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí número 158, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Julio 24 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2117 v ag 13.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.

Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña María del Carmen Schwartz, doña Elina Kohlmeyer, don Juan E. Schwartz Kuhne, para que dentro de igual término de noventa dias, comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado bastante constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Julio 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2036 jl 18 v ag 27

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] sucesion de doña María Joaquina Correa Nuñez, [illegible] Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2120 v st 3

AVISOS

ALFOMBRAS

Plaza Libertad 52

Gran [illegible] de alfombras, tripe [illegible] felpudos y linóleum. Alfombras de toda clase, á precio sin competencia. [illegible]

PONSETI Hnos.

Teléfono la Nacional, 530. 55 sc.

PERSODINE

COMPRIMIDOS

NUEVO MEDICAMENTO DESCUBIERTO Y ESTUDIADO por los Sres LUMIÈRE de Lyon (Francia)

Experimentado y prescrito en los mayores Hospitales

Excita el Apetito y la Nutricion

Facilita la Asimilacion y la Digestion

EMPLEADA PARA CURAR:

PÉRDIDA DEL APETITO

CLORO ANEMIA - TUBERCULOSIS

EXCESO DE TRABAJO

NEURASTENIA

CONVALECENCIA de FIEBRES

VENTA AL POR MAYOR: SESTIER, Farmco en Lyon (Francia).

GOTOSOS REUMÁTICOS — Si quereis evitar que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida la PIPERAZINE MIDY EFERVESCIENTE. Inofensiva. Ocho veces mas activa que la Lithina. El mayor disolvente conocido del Acido úrico. MIDY, 113, Faubg St-Honoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.

PEAU D'ESPAGNE — POLVOS de ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista PARIS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

35.º DIVIDENDO

Se avisa á los señores Accionistas que desde el 28 del corriente se paga el Dividendo correspondiente al primer Semestre de 1905.

Montevideo, 27 de Julio de 1905. 2139 v ag. 13

PILDORAS PURGATIVAS DEL Dr GUILLIÉ

Estas Píldoras con base de Elixir tónico antiflemático del Dr GUILLIÉ son empleadas con éxito contra [illegible] Hígado, del Estómago y del Corazon, Gota, Reumatismos, Fiebres Palúdicas y Perniciosas, la Grippe ó Influenza y todas las enfermedades ocasionadas por la Bilis y la Flemas.

Dr Paul GAGE Hijo, Farmco de 1ª Clase, 9, rue de Grenelle-St-Germain, Paris

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

"ACQUA VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPOSITO 18 de Julio 265 B.

Teléfonos las dos compañías. 280 pm.

PASTILLAS DE BOOTH

Curan la TOS

Obras en venta en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Maximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	" 0.20

Morrhuol Creosotado

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos del aceite de hígado de bacalao y la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consuncion, Enfermedades del pecho en 2º y 3º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Vacuna Pasteur

CONTRA EL

CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.

Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI

SARANDI 205—MONTEVIDEO 1249 pm

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

Alivio positivo para los Sarpullidos, Quemaduras de Sol, Pies Doloridos y todas las afecciones del cutis. Recomendado por Eminentes Facultativos y Nodrizas por ser el mas perfectamente higiénico de

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

Pídase el de Mennen (el legítimo), diferente y muy superior á todos los demas. No tiene almidon, ni arroz, ni ninguno de los irritantes que se hallan en los Polvos de Tocador ordinarios. El gran mérito de los POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado y su buen éxito han producido innumerables falsificaciones, que son peligrosas. Los legítimos tienen el retrato de MENNEN en la tapa de cada cajita.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros: artículos de carruajes y carros: hierro galvanizado para techo: hierro en general para herreros: portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Para tertulias

—EN—

LA NUEVA

DE

BANQUERO Y LIEUTIER

ESPUMILLAS de seda rosa, celeste, crema, blanca, negra, beige y gris, á 6 reales metro

GASAS bordadas en relieve, varios gustes, en rosa, celeste, punzó, gris, helge, etc., á 0.60 centésimos metro. Su precio era de 55 centésimos.

GASAS PLEBADAS doble ancho, varios colores, á 0.90 metro.

GASAS Esas en dos anchos, á 4 reales.

GASAS plegadas con bordado, gran surtido de colores, á 0.75 metro.

[illegible] lisas, á 0.45 metro.

RUCHE en gasa chiffon, colores pálidos, gran novedad, en varios anchos y precios.

PEQUIN de seda, rosa celeste, resedá, negro, marron, blanco, etc., etc., á 8 reales.

PEQUIN NEGRO para vises ó sacos ancho excepcional 1 metro 10, el metro 2.20, vale 2.20.

CINTA LIBERTI núm. 80, clase extrafina, á 5 reales.

327-18 de Julio-331, entre Cuareim y Yi

Teléfono «Cia. Montevideo» 556. 515 ab 9 p.

LA ROMANA

Los sombreros con esta marca son los mejores y superiores á cualquier otra marca de sombrero importado.

VENTAS AL POR MAYOR

Depósito, calle Uruguay 144b—Francisco Campodónico

PLATERIA CHRISTOFLE — CUBIERTOS CHRISTOFLE

MANUFACTURA en PARIS 56, Rue de Bondy, 56 — EXIGIR LA MARCA DE FABRICA — EXIGIR LA MARCA DE FABRICA — TODOS LOS PLATEADOS de nuevo — Envío franco del CATALOGO — CHRISTOFLE — REPRESENTANTES EN TODOS [illegible]

Carneros Alemanes

Ya llegó y se encuentra en venta en lo de Horacio Ceramenghi y Otto Feller un espléndido lote de carneros, procedente de las mejores cabañas de Alemania, y seguirán recibiendo mensualmente con regularidad [illegible].

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A

H. CERAMENGI calle Uruguay núm. 100 — Montevideo

1880 jl 1.o v st 30.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas [illegible] contra Jaquecas, Neuralgias, [illegible] intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismos, [illegible] fatiga corporal, falta de energía, [illegible] detener el estado febril de un resfriado [illegible] medad en su principio. Una cápsula equivale á una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina [illegible] de todo el mundo. Frascos de 10, 20, [illegible] y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 72

SUCURSALES: [illegible] Paysandú, Mercedes, Melo, San [illegible] Rivera, Florida, Canelones, [illegible] San Fructuoso, Rocha, [illegible] Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez, [illegible] Agencia del Tala.

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	"	6.000.000.00
Capital integrado	"	5 235.[illegible]
Fondo de reserva	"	235 [illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos [illegible]

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior [illegible] España, Italia, Francia [illegible] República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias [illegible] pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos [illegible]

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros [illegible]

Títulos en custodia

Compra y venta de títulos

[illegible]

ABONA

[illegible]

COBRA

[illegible]

Descuentos.

Eduardo Rolando, Gerente

Atencion familias

El Bazar LA ESPERANZA

ofrece un selecto surtido en juegos para mesa y lavatorio de loza inglesa y porcelana—Batería de cocina de hierro esmaltado color celeste [illegible] gran duracion, contando con todas las piezas del mismo color [illegible]—Cristalería en general—Cubiertos de metal blanco—Inmensa variedad de artículos para regalos—La casa tiene permanente una gran exposicion de artículos en general en liquidacion—Recomienda á las familias [illegible] para convencerse de la gran variedad de artículos con que cuenta y la modicidad de sus precios—Importacion directa—Ventas por mayor y menor—La casa cuenta con jardineras para remitir las compras á domicilio.

TELÉFONO «LA URUGUAYA» NÚM. 869

GRAN BAZAR "LA ESPERANZA"

Calle 25 de Mayo números 146 al 152—MONTEVIDEO 235 perm.

FOLLETIN 96

WALTER SCOTT

IVANHOE

Ó

EL CRUZADO

—Poco á poco, que está en buenas manos, dijo Wamba: cuando el valor y la locura caminan juntos, bueno es que la locura lleve el cuerno, puesto que tiene mejores pulmones para soplarlo.

—Eso pasa de chanza, dijo el de lo Negro. Venga el cuerno, ó nos veremos las caras.

—Señor caballero, dijo el bufon poniéndose á cierta distancia de su compañero, somos fanfarronada, que si la ochira [illegible] las de Villadiego, veremos lo que hace el valor solo en estos laberintos de monte.

—Hay lo que quieras, dijo el caballero, que no tengo ánimo de enfadarme contigo. Guárdate el cuerno, con tal de que [illegible] de risa.

—¿Puedo [illegible] sin recelo de que [illegible] cariño? preguntó el bufon.

—Nada temo, respondió el del candado.

—¿Palabra de caballero? dijo Wamba.

—Palabra de caballero, dijo el de la negra armadura.

—Ahora sí que te creo, repuso el bufon acercándose sin temor. En verdad que no soy aficionado á las chanzas que tuvistes con el ermitaño debajo de la encina. Y ahora que la locura lleva el cuerno, bien puede prepararse el valor, que si no me engaño, hay podencos que nos rastrean.

—¿Por qué lo dices? preguntó el caballero.

—Porque ya hace rato que estoy viendo relumbrar un morrion entre aquellos árboles de enfrente. Si fueran hombres de bien, vendrian por el camino: pero aquella maleza es muy frecuentada de ladrones.

—Voto á tantos, dijo el caballero, que tienes razon.

Y ya era tiempo de apercibirse, porque apenas habia pronunciado estas palabras cuando se dispararon del sitio sospechoso tres flechas que vinieron á dar en su yelmo: y una de ellas lo hubiera atravesado las sienes, á no haberlo resbalado el filo de la visera. Las otras dos dieron en la gola y en el escudo que el paladin llevaba colgado al cuello.

—Gracias al armero, dijo sin alterarse el del candado. ¡A ellos! amigo Wamba.

—Y al decir esto se dirigió á todo escape al punto de la emboscada. Saliéronle al encuentro seis hombres armados con lanzas en ristre, y tambien á carrera tendida. Las tres primeras lanzas que le atacaron se hicieron astillas como si hubieran dado contra una torre de bronce. Los ojos del caballero despedian centellas al través de las barras de la visera. Alzóse sobre los estribos con noble altivez, y exclamó: «¿Qué significa esto, camaradas?» A lo cual los desconocidos respondieron sacando las espadas, acometiéndole todos á un tiempo, y gritando: «¡Muera el tirano!»

—¡San Jorge! ¡San Eduardo! exclamó el caballero derribando un hombre á cada invocacion. Traidores sois, que no bandidos.

Aunque desesperados y resueltos, los acometedores tuvieron algun miedo de un brazo que en cada golpe despachaba un enemigo. Ya iba el terror á decidir la victoria, cuando un caballero armado de azul, que hasta entonces habia permanecido detrás de los otros, apretó espuelas, y dirigiendo la lanza, no al jinete, sino al caballo, hirió mortalmente al noble animal.

—¡Traidor cobarde! exclamó el del candado cayendo al suelo con el generoso compañero de sus hazañas.

En aquel momento Wamba tocó el cuerno, no habiéndolo tocado antes, por no haberle dado tiempo tan repentino ataque. Este incidente hizo retroceder á los asesinos; y Wamba, aunque tan mal armado como ya dijimos, corrió hácia el caballero, y le ayudó á ponerse en pié.

—¡Cobardes! dijo entonces el de las armas azules que parecia el caudillo de los otros. ¡Huís del sonido de un cuerno tocado por un bufon?

Animados por estas palabras, los desconocidos volvieron á atacar, con nuevo furor al caballero, el cual, apoyada la espalda contra una encina, se defendia valerosamente con su espada. El de lo azul, que habia tomado otra lanza, aprovechando el momento en que su enemigo se hallaba en los mayores apuros, corrió hácia él, con el designio de clavarle al árbol de un lanzazo; mas el bufon supo frustrar su intento. Wamba, en quien no habian reparado los asesinos que tenian toda la atencion fija en el caballero, cortó la carrera del caudillo y tiró una terrible estocada al caballo, el cual dió en tierra con el jinete. Sin embargo, la situacion del caballero del candado era cada instante mas crítica y peligrosa, porque las habia con hombres armados de punta en blanco, y ya empezaba á cansarlo la necesidad de parar continuamente los golpes que en todas direcciones le asestaban; pero de pronto cayó uno atravesado por una flecha, y en seguida se presentó una cuadrilla de monteros capitaneados por Locksley y por el ermitaño. Presentarse estos valientes y dejar muertos ó mal heridos á todos los contrarios, fué obra de un momento. El caballero de las negras armas dió gracias á sus libertadores con majestuosa dignidad que hasta entonces no habian notado en su continente, el cual parecia mas bien el de un soldado intrépido, que el de una persona de alto nacimiento.

—Lo que mas me importa, dijo, aun antes que mostraros mi gratitud, es averiguar quienes son estos enemigos encubiertos. Wamba, abre la visera de ese de lo azul, que parece ser el capitan de esos villanos.

El bufon se acercó al instante al jefe de los asesinos, que entumecido por el golpe y embarazado con el peso del caballo herido, no podia huir ni hacer la menor resistencia.

—Vamos, valiente guerrero, dijole Wamba; vuestro escudero he sido, y ahora seré vuestro armero. Os he ayudado á desmontar, y ahora os desparjaré de vuestra armadura.

Dicho esto, arrancó y tiró por el suelo, con no mucha blandura ni cortesía, el yelmo del de lo azul; y el caballero del candado reconoció á Waldemar de Fitzurse, á quien seguramente no esperaba ver en aquella ocasion.

«¡Waldemar! dijo con espanto el caballero. ¡Con tus canas, y con tus altos empleos! ¿Quién ha podido excitarte á tan loco designio?

—Ricardo, dijo el cautivo alzando la vista al soberano, no conoces tú los hombres si ignoras adonde pueden conducir á cada hijo de Adan la ambicion y el deseo de venganza.

—¡Venganza! dijo el caballero Negro. ¿Qué daño te he hecho, y por qué deseas vengarte de mí?

—Despreciaste la mano de mi hija, y jamás podrá olvidar esta afrenta un noble normando tan ilustre como yo.

—¡Tu hija! cierto que no aguardaba tanta enemistad por tan leve motivo. Amigos, dijo á los monteros, retiraos algunos pasos, que quiero hablarle á solas... Waldemar Fitzurse, dime la verdad: confiesa quien te ha instigado á ese desacato.

—El hijo de tu padre, respondió Fitzurse, que castiga de ese modo lo que tú hiciste con el que te dió la vida.

Los ojos de Ricardo centelleaban de indignacion; mas ésta cedió muy en breve á los impulsos de su bondad natural. Púsose la mano en la frente, y permaneció algun rato contemplando al vencido baron, en cuyo rostro luchaba el orgullo con la vergüenza.

—¿No me pides la vida? dijo el rey.

—Seria inútil, respondió Fitzurse, puesto que está en las garras del leon.

—El leon, dijo Ricardo, no ensangrienta sus uñas en bestias rendidas. Vive, pero sal dentro de tres dias de Inglaterra; ve á ocultar tu infamia en tu castillo de Normandía, y guárdate de dar á entender la parte que ha tenido mi hermano en esta villanía. Si te detienes en Inglaterra un momento despues del término concedido, morirás: si pronuncias una palabra que manche el honor de mi familia, ni el templo de Dios te ha de preservar de mis iras. Por san Jorge, que has de estar colgado de tus almenas hasta que los cuervos hayan [illegible] de ti. Locksley, franquea á este hombre uno de los caballos de sus cómplices; desármale, y déjale ir en paz.

—Ya veo, respondió el bandido, que estoy hablando con uno á quien no puedo ni debo desobedecer; pero soy de opinion de ahorrar á ese villano el trabajo de hacer una larga jornada.

SAPOLIO

Limpia y pule Cristales de cocina, [illegible] La Pintura y el Hule, la Loza y el Cristal, Estañar y Mesas de Mármol, Bañaderas y Palanganas, Útiles y objetos de Lata, Fierro, Cobre, Bronce, Acero y Zinc. No sirve para la ropa.

SAPOLIO

UN CEPILLO Ó UN PAÑO MOJADO EN AGUA

EN LOS ALMACENES, BOTICAS, FERRETERIAS, ETC.

1926 v ag 16

EL OVO-LECITHINE BILLON

es el más enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.

[illegible] 46, r. Pierre-Charron, PARIS, y en todas las Farmacias.

NUESTRO CLIMA

[illegible]

Importadores: CARLISLE CROCKER Y Cia

RINCON 31—MONTEVIDEO

[illegible]

SIMON LISTA

18 DE JULIO 257, CASI Esq. AVENIDA DE LA PAZ

[illegible] la misma calle 18 N.º 658, entre Magallanes y Gaboto

OFRECE HOY EN LAS DOS TIENDAS

[illegible] surtido de pieles, golas, cuellos y estolas [illegible], blanco con negro, loutre, beige, etc. [illegible] novedad.

[illegible] forma Cavour y de otros nuevos modelos.

[illegible] para niñas desde $ 2 cada uno hasta 5 $.

OTROS GENEROS, doble ancho á precio de reclame

[illegible] LAVATORIOS de 7 á 8 reales cada uno.

[illegible] DE BUEN TAMAÑO á 6 reales cada una.

[illegible] MA BLANCA á 8 reales cada una.

[illegible] MAS GRANDES BLANCAS á $ 120.

[illegible] HECHOS Y SOBRE MEDIDA desde $ 3 hasta 20 $.

[illegible] Y SIN POLLERA, ENAGUAS DE ABRIGO afelpa[illegible]

[illegible] 7 vintenes metro.

[illegible] DE COLORES para hombres $ 7 reales c/u.

[illegible] DE PIEL BLANCA, para niñas á 6 reales c/u, y otros muchos [illegible] géneros de imposible detalle en un aviso, todo [illegible] y sin competencia.

MONTEVIDEO 261 v jn 6

TIENDA

EL POLVORIN

[illegible] Y DAYMAM Tel. La Uruguaya 293

[illegible] más visitada de las señoras y que semanalmente ofrece más ocasiones

[illegible] días de SALDOS

GRANDES OCASIONES

DE REBAJA 50 %

EN TODOS LOS ARTICULOS DE INVIERNO

[illegible] quien quiera conocer detalles, pida prospectos, que se remiten [illegible] correo.

Joyería Zerbino

[illegible] ESQUINA BACACAY

[illegible] prendedores de plata [illegible] de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50 [illegible] de plata oxidados y dorados [illegible] de 0.50, 0.60, á 2.00 [illegible] de plata estilo moderno [illegible] 0.50, 0.60, 1.00, 2.00, 3.00, [illegible] de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 [illegible] brillantes, de [illegible] 5 á relojes electrónicos [illegible] de oro bajo imperio á [illegible] con un completo surtido [illegible] de acero para señora de [illegible] 10.00; de plata de 3.00, [illegible] 7.00, 8.50 [illegible] de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 [illegible] diamantes, de 10.50, 12.50 [illegible] anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados [illegible] y brillantes: tarjeteros y [illegible] para hombres y señoras, cigarreras [illegible], pulseras, bastones, cadenas [illegible], aros para servilleteros, [illegible] y lapiceras, todos artículos [illegible] nuevos, encontrará [illegible] más novedosos.—Sarandí [illegible] Bacacay, Joyería y [illegible] B. Zerbino.

[illegible] La casa garantiza [illegible] bajo tarjeta.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Santos.

Capital suscrito	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Interesa á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á [illegible]	2 »	»
Idem á [illegible]	4 »	»
Idem á [illegible] fijos	4 »	»
Idem á [illegible]	5 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros	6 »	»

Píldoras de Creosotina

Con Píldoras Creosotina Sesanan los Resfríos y Toses

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los organos respiratorios.

VENTA

EN TODAS LAS FARMACIAS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

SURRACO Y FERRUA

Droguería y Farmacia

[illegible] Reconquista y Juncal 237 al 243

MONTEVIDEO 1803.

¡Que barbaridad!

Para señoras botas y zapatos negros y de colores, precios 5, 6, 7 y 12 reales; mucho mejores, 18, 20 y 25. [illegible] para niñas, 5, 5, 8 y 15. Para hombres, botines, 8, 8, 10 y 12 de colores; charol ó cabra 15, 25 [illegible]. Para niños, todas clases, 3, 5, 6, 9 [illegible] Calzados de baile, football, ciclistas [illegible], pantuflas, zapatillas, [illegible] 1, 2, 3, 8 hasta 25. Botas [illegible] y cortas, para hombre, 1, 2, 3, 4 y 6 [illegible]. Para niños de 15 á 25 reales [illegible] 120. Un cuarto de cuadra. 2162 v ag 16

Tienda Simondino Hnos.

CASA ESPECIAL en artículos para bebés, ajuares completos para novias y ropa blanca para señoras y niños.

Calle Soriano 108, esquina Arapey

MONTEVIDEO

Teléfono «La Uruguaya» 1474. 1257 pm.

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance —El adulterio—Falsos divorcios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de conciliacion—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc., precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

LIGA URUGUAYA CONTRA LA TUBERCULOSIS

ASAMBLEA GENERAL

Se invita á los señores socios de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado próximo 5 del corriente, á las 8 y 1/2 p. m. en el local del Ateneo de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Lectura de la memoria anual.—Montevideo, Agosto 3 de 1905.—Los Secretarios. 2197 [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Nacional de Sombreros

De acuerdo con el artículo 31 y á los efectos del inciso 3.o del artículo 37 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 de Agosto próximo venidero, á las 4 p. m., en el local de la Fábrica, calle Mecn (Playa Capurro), á fin de considerar la siguiente Orden del dia:

Dar cumplimiento á lo establecido en el inciso 9.o del artículo 22 de los Estatutos.

Se previene que con arreglo al artículo 36, los señores Accionistas para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 118 antes del dia 12 del citado mes de Agosto.

Montevideo, Julio 27 de 1905.

E. Gard y Sanjuan, secretario. 2126 v 16 ag.

CRÉDITO REAL URUGUAYO

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 35

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de las Bases de liquidacion de esta sociedad y lo resuelto en la Asamblea ordinaria del 19 de Marzo de 1901, se convoca á los señores Accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar en el local de la misma el día [illegible] Agosto próximo á las [illegible] de la tarde [illegible]

[illegible]

Montevideo, Julio [illegible] de 1905.

La Comision Liquidadora.

UN RICO INFELIZ

El señor [illegible] don Juan Potla, domiciliado en la calle [illegible] (Buenos Aires) [illegible] por el [illegible] señor Pedro [illegible]

[illegible] PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN [illegible]

[illegible] 2166 [illegible]

EL BANCO DE LONDRES

Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que el Directorio autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 años, hasta el 25 de Julio de 1925, sus operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 24 de Agosto de 1896 no emitirá desde el 25 [illegible] ni un solo billete, [illegible] todos para su conversion.

Montevideo, 20 de Julio de 1905.

EL GERENTE.

2061 pm.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario á para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50, pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar interés sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo máximo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Sociedad Comercial

DE

MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Sociedad oirá propuestas para la compra de los rieles sistemas «Phoenix», «Muirse» y «Vignole».

Todos los datos necesarios sobre cantidad de rieles á venderse, así como condiciones en que deben ser presentadas las ofertas, estarán á disposicion de los interesados, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 204.

Las ofertas se recibirán hasta el dia 15 de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 21 de 1905.

El Director-Gerente.

2065 v 15 ag.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 263

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES [illegible]

[illegible]

El Banco da y toma giros y expide cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

ATENEO DE MONTEVIDEO

[illegible] títulos números 117, 120, 187, 201, 230 y 210 [illegible] de Crédito Público.

[illegible]

Montevideo, Agosto [illegible] de 1905.—El Tesorero.

RECLAMOS

[illegible]

140 cuadras

[illegible]

Informes, 25 de Mayo [illegible] 2192 v ag 10

Inyeccion "G" grande. Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea [illegible] THE EVANS CHEMICAL CO., CINCINNATI, O., E. U. A. 2882 v ag 5

CARNEROS

MERINOS RAMBOUILLET

A los señores estancieros [illegible] un espléndido lote [illegible] de la República Argentina.

En venta en la Barraca de Zabaleta-Peramendi.

92 — CERRO LARGO — 92

2128 v ag 5.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1505 pm.

AVISOS DEL DIA

Por 13.000 pesos

Se vende un terreno edificado, situado en la esquina Uruguay y Yi [illegible] de frente al Sud [illegible] Uruguay 417.

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO — Aviso oficial. — Llámase á propuestas para los fuegos artificiales que se quemarán en la plaza de Independencia en una de las noches del 25 ó 27 de Agosto próximo, y para las bombas, cohetes y globos que se tirarán durante las noches del 25 y 27 del mismo mes con motivo de los festejos decretados en conmemoracion del aniversario de la Independencia Nacional.

Todo interesado tendrá libertad de formular su propuesta con arreglo al programa que juzgue mas acertado, sin excederse de la suma de $ 2[illegible], reservándose el Poder Ejecutivo la facultad de aceptar la que estime mas conveniente ó [illegible].

Las propuestas se presentarán en el [illegible] acompañadas de la suma de $ 200 en garantía de su cumplimiento, procediéndose á su apertura en presencia del infrascripto y los interesados que concurran.—Andrés M. Ferrando, Oficial Mayor. 2204 v ag 10.

SE DESEA SABER EL PARADERO de doña Pura Iglesias de Santalla, dirigirse á Don [illegible] Leguizamon, calle Piedras número 67. 2262 v ag 8.

F. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

EL MARTES 8 DEL CORRIENTE

á la una y media en punto con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, en presencia de los señores Agentes de Seguros y cuenta de quien corresponda venderán al contado y á la vista frente al depósito Artigas 31 sacos [illegible] y 7 id. Bremen.

2201 v ag 4.

Julio R. Alvarez

DE LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS ESPECIALMENTE PARA LOS ENSAYOS DE «ESPECIFICOS GARRAPATICIDAS» EN SU LOCAL CALLE JUNCAL 43 a.

EL VIERNES 11 del corriente á las 2 p. m., venderé por cuenta de quien corresponda y al contado lo siguiente:

Un baño de inmersion para los animales con todos sus accesorios, bañaderas con sus rejillas y comederos, galpones de zinc, en perfecto estado, sitreles y demás objetos que estarán á la vista.

2205 ag 4

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muy ricos muebles de salon, ante-sala-fumador, dormitorio Luis XV, id. ingleses, gran comedor, escritorio, piano, espejos, consolas, vitrinas, alfombrados, espléndidos portiers, cuadros al óleo, bronces, terracottas, instalaciones á gas y demás, que adornaban la casa del ex-ministro de Norte América en el Uruguay, don Williams R. Finck.

En el local Zabala núm. 78, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 9 del actual á las 8 en punto de la noche, venderemos en [illegible]

[illegible]

Pastillas Bronquiales de Brown

Dan alivio eficáz en los Males de la Garganta.

EN CAJITAS, SOLAMENTE.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, AGOSTO 5 DE 1905

Tribunal Superior de Justicia

EXPEDIENTES A ESTUDIO DE LOS SEÑORES MINISTROS Y JUECES LETRADOS DE LA CAPITAL

Publicacion dispuesta por el artículo 646 del Código de Procedimiento Civil y Acuerdo de 13 de Febrero de 1895.

TRIBUNAL DE A. DE 1er TURNO

Doctor Fein

Ha devuelto estudiados todos los expedientes que se le pasaron.

Doctor Salvañach

Devolvió tambien estudiados todos los asuntos que se le pasaron.

Doctor Vazquez

1905 — Julio 27 — Caprile y Chiarino con Sosa; Weisseles y Comision Nacional de Caridad.

29 — Masanés con Olatti; Rodriguez Flores con Escayola y otros.

Doctor Alvarez (por interaccion)

Julio 14 — Amaro da Silveira con Amaro da Silveira.

Doctor Piera

Julio 15 — Diez Lleluma con suc. Ribes.

20 — Antunes con Guerrero y Gonzalez.

25 — Lopez con Hernandez.

Doctor Gonzalez

Julio 22 — Marsiconetre y Cossio.

Nota — En el mes de Julio se han devuelto estudiados: por el doctor Fein, veintisiete expedientes; por el doctor Salvañach, treinta; y por el doctor Vazquez, veintidos.

Expedientes á estudio de conjueces

1904 — Octubre 6 — Doctor Antonio M. Rodriguez, Duran con Alvarez.

1905 — Abril 12 — Doctor Carlos E. Lenzi, Tealdi con Varzi.

Mayo 18 — Doctor Mario L. Gil, Sierra y Carranza con Farinha.

Junio 9 — Doctor Pablo Varzi, Una causa criminal.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Adrian Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE A. DE 2.o TURNO

Doctores Gonzalez, Alvarez, Piera

Expedientes á estudio

Los señores Ministros Gonzalez y Alvarez han devuelto estudiados todos los expedientes que se le pasaron.

Doctor Piera

Julio 19 — Cedrés y fisco; Barres Castá con Junta E. de Paysandú.

20 — Amegllo con Perez.

24 — Carlevaro y Sociedad Telefónica Nacional.

A estudio de conjueces

Marzo 27 — Doctor Juan Carlos Blanco, Trabucati y Ca. con Bereta Fratelli y Gaggial.

Abril 25 — Doctor Juan P. Freitas, Quiroga de Quiñones con el Fisco.

Junio 12 — Doctor José P. Massera, testamentaría Etchebest.

Junio 16 — Doctor José M. Vilaza [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE [illegible] TURNO

[illegible]

JUZGADO [illegible] 2.o TURNO

Doctor Wenceslao Regules

[illegible] 27 — Pedro Courtet con [illegible] Pietro Peirano.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Pedro Moreno, Actuario.

[illegible]

JUZGADO [illegible] TURNO

[illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

[illegible]

ESCRIBANIA DE ADUANA

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

[illegible]

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Avelino Navarro Figares, Esc. Púb.

V.o B.o — Juan A. Sarachaga.

Al despacho del señor Juez L. Nacional de Hacienda, por impedimento del titular.

[illegible] — Antonio De Alessio con Maresca y Ca.

Julio 28 — Noriega y Ca. con la Compañía La Union.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Avelino Navarro Figares, Esc. Púb.

V.o B.o — J. M. Castro.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Dr. don Julio Bastos

Para definitiva

Junio 5 — Abril 15 — Gabriel Bonomo con Pablo Caderosso.

Mayo 3 — Rosendo Fuentes y Antonio Reyes con Juan Harley.

8 — Herman Grossmann con Lorenzo Alrinabe.

22 — Fraschetti, Goñi y Yubero con Mensagerías Orientales.

Junio 21 — Antonio Rios concordato.

Julio 3 — Concurso Antonio Marri.

12 — Juan Ezferrano con Luis M. Requelta.

25 — Conc. Dionisio Heiguera.

Para interlocutoria

Junio 16 — Juan B. Stella con María Z. de Harley.

Julio 25 — Empresa de Correos y Ferrocarril del Norte con Sociedad Ferrocarril y Tranvía del Norte.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Salvador Aguerrebere, Esc.

V.o B.o — Bastos.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Dr. don Domingo J. Pittamiglio.

1905 — Julio 28 — Joaquin Marques con Pedro Etchegoyen.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Avelino Barbot, Actuario.

V.o B.o — Pittamiglio.

JUZGADO DEL C. DE 1er. TURNO

Dr. Leopoldo Mendoza y Duran.

No tiene al despacho ninguna causa para sentencia definitiva ó interlocutoria.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Carlos Laderecho, Esc. Púb.

V.o B.o — Mendoza y Duran.

JUZGADO DEL C. DE 2.o TURNO

Dr. Ramon Montero Paullier.

No tiene al despacho ninguna causa para sentencia definitiva ó interlocutoria.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Pedro Echeverry, Esc. Púb.

V.o B.o — R. Montero Paullier.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL

Doctor don Antonio Rovira

CAUSAS AL DESPACHO

Para interlocutorias

1905 — Julio 19 — Una causa, por delito contra el honor, etc.

Para definitivas

14—Una causa, por robo.

15—idem idem por desacato.

19—idem idem por injurias y calumnias; una causa por desacato.

22— Id id por atentado; dos por atentado y lesiones.

24—Id id por agresion y heridas.

25—Id id por amenaza, una por violacion de domicilio; tres por peleas, agresion y desacato; una por robo.

28—Id id por ejercicio ilegal de la farmacia.

31—Id id por agresion, una por salteo y robo.

Montevideo, Agosto 1.o de 1905.

Santiago Seoane, Esc.

V.o B.o — Antonio Rovira.

NOTAS DE FENIX

[illegible] un proyecto de ley [illegible] plagas que [illegible] agricultura, las [illegible] y abandonados [illegible] hasta ahora de contrarrestar [illegible] libre [illegible] desarrollo.

Aparte de la langosta, que cuesta ya ingentes sumas de dinero al erario, y parece haber tomado apego á aquel riço suelo, numerosas son las plagas tanto vegetales como animales que hacen mermar y desaparecer la [illegible] pequeña.

[illegible]

La tarea será ahora más pesada, por cuanto hay mayores extensiones que cuidar y se han extendido considerablemente las plagas; asimismo debe esperarse que se conseguirá pronto su destruccion, habiendo una ley que haga esta obligatoria.

***

Sábese telegráficamente que en París se ha fallado el pleito, por daños y perjuicios, entablado por M. Gallet, obrero, contra el conocido actor M. Jean Coquelin, que lo atropelló, hiriéndolo gravemente, mientras manejaba un automóvil.

El tribunal condenó á M. Coquelin al pago de cincuenta mil francos de indemnizacion en favor de la víctima de su descuido.

***

Cada año aumenta en Londres el comercio de flores y este verano son más numerosas que nunca las cargas que en vagones llegan á Covent Garden. El cultivo del narciso comun y de los más [illegible] se han desarrollado en industria especial en las islas Scilly, donde existen muchos seres plantados de flores destinadas al mercado. La peonía predomina actualmente y esas grandes y hermosas flores rosadas y rojas llegan á Londres por toneladas. Se usan en grandes cantidades para las decoraciones en las fiestas sociales.

***

En la capital vecina se ha hecho mucho ruido alrededor de un conflicto promovido por el armador Gavazzo, de Gualeguaychú, que pretendia se permitiera á sus vapores hacer operaciones de carga y descarga á todas horas del día y de la noche.

La inspeccion general de aduanas, basándose en que el privilegio de operaciones fuera de las horas hábiles obedecía solo al deseo de las autoridades marítimas de no alterar los horarios fijos de los vapores paquetes, negó el permiso solicitado por el armador entrerriano, pues sus vapores son chanchadores.

El asunto pasó al ministerio de Hacienda que pidió la opinion del procurador de la Nacion. El doctor Botet acaba de expedirse dando toda la razon á la inspeccion general de aduanas y añadiendo aún que se debia retirar la patente de privilegio á todos los vapores que no tienen itinerarios fijos.

***

París tiene tambien sus «verbenas»... Ferias las llama todo el mundo, y en estos días abundan por todas partes, en particular por los hermosos alrededores de esa gran capital.

Hay una que merece especial mencion: la feria de Neuilly.

Es una feria elegante, espléndida, atrayente. Su efecto, por las noches, es realmente fantástico.

La gran avenida de Neuilly, una línea recta, ancha, que mide de largo más de tres kilómetros, cerrada por ocho filas de soberbios castaños, cuyas abultadas copas se juntan y se confunden—avenida que empieza en la Porte Maillot y que concluye en el hermoso monumento dedicado á la defensa de París—es el escenario de esa fiesta riente.

Por las noches acude allí el París elegante, el París que bulle, el París que se divierte, especialmente los viernes, que es el día de moda.

El centro del paseo vese concurridísimo de lujosos trenes, de automóviles admirables, que conducen á damas con primorosas «toilettes» y á caballeros que visten correcto frac.

Unos y otros, despues de pasear, de reconocerse, de saludarse, de contemplar el conjunto de la fiesta, descienden de sus carruajes y se convierten en protagonistas de aquella general alegría.

Hay atracciones para todos los gustos. Entre aquellas artísticas barracas se encuentra alguna en donde la entrada, para asistir á una representacion teatral, cuesta 20 francos.

Al lado de las «montañas rusas» están los «toboganes». Es algo así como un canal estrecho, en el que cabe el cuerpo de una persona, que en dura pendiente, trazando curvas y recodos, desciende hasta el suelo desde una altura de treinta ó cuarenta metros. Se sube á lo alto por medio de tapices «roulantes», lo cual constituye ya una diversion, y acostándose en el «canal» y dejándose escurrir, se baja por la pendiente con velocidad extraordinaria.

El «clou» de la feria son los juegos giratorios. Se pierde la cuenta de los que se van dejando en el camino. Uno, dos, tres... ¡ciento! Y todos diferentes, y todos vistosos, y algunos monumentales. Este es de gatos, aquél de caballos, el de más allá de cisnes, el otro de bicicletas... Máquinas eléctricas los mueven; están espléndidamente alumbrados, y hay en ellos verdaderas orquestas.

Dos se llevan la palma: el de los «cochons» y el de los automóviles. La gente elegante los prefiere. Son caros; cuesta cada sesion, formada por unas cuantas vueltas, [illegible] dos ó tres minutos, un franco. [illegible] ven, constantemente, cabalgando en los clásicos «cochinos» á damas primorosamente vestidas con «toilettes» de verano ideales, y á caballeros con su frac, corbata blanca y sombrero de paja.

***

El doctor Ox, colaborador científico de «Le Matin» de París, ha publicado recientemente en ese diario un artículo denominado: «En camino de la dispepsia». De él copiamos, substancialmente, algunas menciones curiosas y apetitosas.

El serrin suelen emplearlo en la masa los panaderos y los fondistas, estos últimos para envolver los bifes á la milanesa.

La vaca industrial es una bella conquista... sobre todo, para la salud. En vez de producir 6 ú 8 litros de leche, produce de 20 á 30. El procedimiento es muy sencillo: se elije una vaca vieja; el alimento consiste en desperdicios vegetales y en bagazos de fábricas de azúcar y de aceites; el alojamiento debe ser un establo caliente y obscuro, quedando sumamente limitadas las salidas al aire libre. Poco importa que la vaca se vuelva osteomalacica, hidrópica ó tuberculosa: el hecho es que comienza el sacrificio con veinte ó treinta litros de leche... de excelente calidad.

En algunos puntos del Far West americano á los cerdos tienen por alimentacion habitual 1.500 gramos diarios de excremento de gusanos de seda, en sustitucion natural... de [illegible] á su gran siesta.

A las gallinas se les da cabezas de sardinas, papas podridas y larvas de bombyx, de lo cual resulta que los huevos adquieren un sabor especial.

Los huevos que se consumen en París proceden en parte de Turquía, de Rusia y hasta de la China. Vienen en pelotillas, los unos en un cuerpo y los otros en otro, teniendo ambas las correspondientes [illegible] El cochero [illegible] la mezcla [illegible] una tortilla deliciosa.

«Es así, concluye el doctor Ox, como todos vamos caminando en el camino de la dispepsia universal».

***

Va en decadencia en Inglaterra el tiro á la paloma. El club de [illegible] [illegible] suprimir aquel [illegible] y su ejemplo será seguido por otros muchos sociedades recreativas. Tal resultado no es la obra de ataques violentos y directos, sino el efecto de la educacion cantativa de la opinion pública.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

NUEVA YORK, 4—«New York Times» dice que segun los informes recogidos parece que el Japon se prepara a conservar Manchuria definitivamente.

TOKIO, 4—La mayoría de la guarnicion de la isla Sakalin rindió á las fuerzas japonesas el [illegible] de Julio último.

NUEVA YORK, 4—El su número de hoy «The New York Times» anuncia que el Japon se prepara con toda actividad á unir el ferrocarril de Fusan á Seul con el del Este Chino.

Con tal objeto debe construir una línea de mas de 150 millas.

Ademas ya ha ordenado á las usinas de Estados Unidos la construccion de 500 puentes de acero, 150 locomotoras y 2000 wagones de acero, así como otros elementos.

LONDRES, 4—Telegrafian de Tokio que las fuerzas rusas que se han rendido á los japoneses en la isla Sakalin se descomponen así: El gobernador de dicho territorio; setenta jefes y oficiales y 3200 soldados.

NUEVA YORK, 4—La introduccion formal de los plenipotenciarios de paz, rusos y japoneses, ante el Presidente Roosevelt, iniciador de las negociaciones, se verificará mañana en Oyster Bay.

La conferencia será abierta el dia ocho del presente, en Portsmouth (Estado de New Hampshire).

LONDRES, 4—Informan telegráficamente de Tokio que las avanzadas de los ejércitos beligerantes que operan al Sud del río Tumen, se hallan en contacto, habiéndose producido ya algunas escaramuzas.

Una gran batalla es esperada de un momento á otro.

OYSTERBAY, 4—El presidente Roosevelt recibió hoy á los plenipotenciarios de paz rusos, conde de Wite y baron Rosen.

Argentina

BUENOS AIRES, 4—Es probable que el Presidente de la República firme hoy el decreto promoviendo al cargo de Cónsul General en el Paraguay al actual cónsul en Villeta, señor Carlos Saguier.

Firmará tambien un decreto designando á don Manuel E. Rubio para gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia, vacante desde el fallecimiento de don Diego Saavedra.

—El cónsul de la Argentina en Marsella, doctor Molina Salas, hará en breve un viaje á la provincia de Santa Fé en desempeño de una comision oficial.

Se cree que se trata de algo relacionado con la venida al país de gran cantidad de inmigrantes.

El cónsul trataría de conocer el estado de las colonias y calidad de tierras para suministrar los informes á las personas que vendrían á dedicarse á la agricultura.

—El sub-prefecto de Santo Tomé (Corrientes), telegrafió que el río creció bruscamente, llegando á cinco metros 46 centímetros. Se teme se produzcan desbordamientos, pues sigue creciendo con fuerza.

—El ministro de Francia, Mr. Larroy, fijó definitivamente el dia lunes para su partida con destino á Rosario, Córdoba, Tucuman, Entre Ríos y otras provincias para visitar las colonias rusas establecidas en ellas.

Le acompañará el Encargado de Negocios de Rusia.

BUENOS AIRES, 4—Llegó la delegacion autonomista Santafecina que viene á dar la bienvenida al doctor Pellegrini.

El número de personas que irán á Montevideo á recibir á aquel personaje asciende á doscientas.

—Sigue en grave estado el administrador de «La Nacion», señor Drago.

—El diputado Felix Rivas se embarcó hoy á bordo del Chili en viaje para Europa.

BUENOS AIRES, 4—A bordo del vapor francés Chili regresa á Europa el mariscal austriaco, von Cisestein.

—El ministro de Austria-Hungria partirá para el viejo mundo á mediados de Setiembre para contraer enlace con una distinguida dama vienesa.

—Se encuentra en viaje para ésta, el ministro en Río Janeiro, señor Gorostiaga.

—Por haber despedido dos obreros, se han declarado en huelga todos los obreros del establecimiento de fundicion de los señores Fontana Hnos.

—Se produjo una riña en un tren del ferrocarril del Oeste, resultando tres obreros heridos.

—«Sarmiento» publica un largo artículo del comandante Maligne, elogiando el libro del teniente coronel Amadeo Baldrich sobre la historia de la guerra del Brasil ó independencia de la República Oriental del Uruguay.

BUENOS AIRES, 4—Es inminente la instalacion de un comité electoral que dirijirá los trabajos de todas las agrupaciones vinculadas con la situacion para las próximas elecciones de diputados.

—La empresa Delfino Hnos. propuso al ministro de Agricultura extender el servicio de navegacion del Sur á los puertos Alberton, Almirante Brown, Cabo de San Pablo, sustituyendo á los trasportes nacionales.

—Al tercer día, la conversion de la deuda interna ascendió á $ 20.400.000. El ministro de Hacienda, doctor Terry, trasmitió telegráficamente á la legacion de Londres este brillante resultado para que se publique en los diarios.

—Fué presentado á la Cámara de Diputados un proyecto para la construccion de un hospital en Santiago del Estero, invirtiéndose doscientos mil pesos.

—La Cámara continuó la discusion del proyecto de irrigacion.

—En breve se enviará para el litoral el capitan de navío Nuñez, que va á hacer una investigacion respecto á los conflictos suscitados entre los subprefecturas y los tripulantes.

—Se ha dispuesto que se refaccione convenientemente el buque Le Franciscain de que emprenda viaje al Sur Tierra [illegible] de nombre.

BUENOS AIRES, 4—El gobernador de la Pampa [illegible] que el incidente producido con el agente consular de Francia en Santa Rosa del Toay, se debió á que este penetró en el domicilio del comisario, el cual, pretendiendo no conocerlo lo tomó por un intruso, expulsándolo.

BUENOS AIRES, 4—La Direccion de Correos y Telégrafos consultada respecto á la propuesta del Perú para establecer un servicio directo de encomiendas, informó que el servicio que se hace actualmente es de conformidad con el convenio celebrado en Washigton en 1897. Dicho servicio se hace por intermedio de Chile, cuando la cordillera se halla expedita y por el Uruguay, en combinacion con la Compañía de Navegacion del Pacífico, estando aquella está interrumpida.

La Direccion considera que es imposible establecer un servicio directo prescindiendo de un tercer intermediario, por lo cual la propuesta no ofrece ventajas y así lo notificará el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, al Encargado de Negocios del Perú, señor Hérzanes y Pintos.

—Los gastos no presupuestados hechos en los siete primeros meses del año ascienden á 519.588 oro y pesos 7.009.681 papel.

En el mismo período se reintegraron al fondo de conversion $ 9.210.546 oro.

BUENOS AIRES, 4—El ministro de Hacienda, doctor Terry, ha informado á los bancos que la conversion de la deuda interna realizada hasta ahora, asciende ya á catorce millones de pesos y que el gobierno tiene, con este resultado, completa fe en el éxito de la operacion.

Se espera mañana un informe del ministro en Londres sobre la conversion realizada en Europa.

Francia

PARIS, 4—«Le Temps» anuncia que á consecuencia de las protestas de Francia por la actitud del ministro de Alemania en Marruecos, el embajador de aquella nacion aquí, Mr. Radolin, informó al primer ministro y de R. E., Mr. Rouvier, que las noticias publicadas á ese respecto no habian sido confirmadas por la realidad de los hechos.

PARIS, 4—El diputado socialista Mr. Gustavo Rouanet interpelaría al ministro de Justicia acerca del crack de azúcares.

CHERBURGO, 4—Llegó hoy á este puerto el acorazado Leon Gambetta. Se reunió á la escuadra del norte, que se prepara para ir á Portsmouth.

PARIS, 4—«Le Figaro» en su número de hoy dice que fué nombrado un administrador judicial para que se haga cargo de la direccion de los grandes almacenes de Printemps, que ha cesado la entrega de los fondos depositados en su caja de ahorros.

Agrega que Mr. Jaluzot, director de ese establecimiento, decidió vender sus diarios, palacio y varias propiedades que se hallan ubicadas en Poitiers.

PARIS, 4—El respectivo tribunal condenó á muerte al famoso ex-guarda bosques llamado Rey, que en Abril último sostuvo un sangriento sitio que le estableció la policía en Usseaux.

LORIENT, 4—En los círculos marítimos se anuncia que en los astilleros de este puerto se construirá el nuevo crucero acorazado Waldeck Rousseau, desplazando 14.000 toneladas.

Italia

ROMA, 4—El ministro de Relaciones hon. Tittoni ha sido reelecto presidente del Consejo Provincial.

ROMA, 4—Anuncian de Valsavranche que el Rey Víctor Manuel realizó esta mañana su primera cacería con pleno éxito.

ROMA, 4—Los rumores circulantes de enfermedad del Sumo Pontífice son en extremo exajerados.

Pio X padecía solo de un lijero ataque de gota, el que ya ha desaparecido.

Como confirmacion de ello es que hoy recibió á numerosos prelados y personajes que fueron á felicitarle en ocasion del aniversario de su elevacion al Pontificado.

ROMA, 4—Comunican de Taranto y Brindisi que fueron sentidos allí temblores de tierra.

ROMA, 4—El lanzamiento del acorazado Napoli se verificará el dia 10 de Setiembre en Castellamare. Será madrina la Duquesa de Aosta. La escuadra asistirá al acto.

FLORENCIA, 4—Un pavoroso incendio envuelve en estos momentos la gran fábrica de automóviles «Florentina».

ROMA, 4—El próximo domingo, en la República de San Marino se festejará solemnemente el centenario de Mazzini.

Con tal motivo, se inaugurará un artístico medallon bajo relieve colocado en el palacio de Gobierno. Hablará en ese acto el diputado Comandini.

ROMA, 4—Los diarios clericales publican artículos en homenaje de Pio X con motivo de ser hoy el aniversario de su exaltacion al Pontificado.

El pontífice recibió numerosos despachos telegráficos de felicitacion del interior y del extranjero.

PERUGIA, 4—En la audiencia de la fecha del proceso Modugno el abogado de la defensa, doctor Della Ponte, continuó la arenga iniciada ayer.

LIORNA, 4—Fué representada en uno de los teatros de esta la nueva ópera Amica del maestro Mascagni, la que obtuvo un grandioso éxito y provocó inmenso entusiasmo entre el numeroso pueblo, el que desató los caballos del carruaje en que iba el maestro, transportándolo así hasta el hotel donde se hospeda.

España

MADRID, 4—El gobierno ha organizado una severa vigilancia sobre los anarquistas que residen en Andalucía, pues proyectan aprovecharse de la extrema situacion de los obreros de esa region, para poner en práctica sus doctrinas.

MADRID, 4—El Ministro de Agricultura, Conde de Romanones, irá en Setiembre próximo á Zaragoza á estudiar y aliviar la espantosa miseria que reina en esa vasta region agraria.

MADRID, 4—Despues de una breve enfermedad y á [illegible] de la ciencia el Infante Fernando, hijo de Asturias, dejó de existir á las 7 y 55 de esta mañana.

MADRID, 4—El ministro de Marina, señor Villanueva, se propone inspeccionar los arsenales de Ferrol, Cadiz y Cartagena, para lo cual en breve se pondrá en viaje.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 4—Se sabe que el consejo reunido en el castillo imperial de Peterhof el 1.o del corriente aprobó los treinta y cuatro primeros artículos del proyecto para la convocacion de una asamblea nacional y casi sin modificaciones.

En la reunion del dia 3 del corriente, el consejo aprobó una proposicion tendiente á someter al exámen de los proyectos de ley que sean rechazados por menos de dos terceras partes de votos de la asamblea.

El czar entonces se pronunciará entre los informes que presenten la mayoría y minoría.

Inglaterra

LONDRES, 4—«The Morning Post» registra un telegrama de Shanghai anunciando que el movimiento chino hostil á las concesiones extranjeras se habría extendido enormemente y alcanzado ya hasta el mismo ferrocarril de Tientsin.

LONDRES, 4—Los individuos Brailsford y Mac Culloch, inculpados de fraguar proveyendo pasaportes para poder ir á Rusia, fueron condenados á pagar una multa de cien libras esterlinas cada uno.

Marruecos

TANGER, 4—Anuncian de Marnia que fueron derrotadas las tropas del Sultan cerca de Oudjda.

La noticia no ha tenido aun confirmacion.

Alemania

BERLIN, 4—Interrogados la Embajada Británica en esta capital y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio, declararon ignorar lo que hay de cierto sobre la pretendida entrevista del Rey Eduardo VII y el Emperador Guillermo de Alemania.

BERLIN, 4—Se dice que es probable que el emperador Guillermo visite la escuadra inglesa que irá al Mar Báltico.

Estados Unidos

NEW ORLEANS, 4—En las últimas 24 horas se han registrado 74 casos nuevos de fiebre amarilla y cinco defunciones.

NUEVA ORLEANS, 4—Hasta la tarde de hoy fueron registradas cuatro defunciones y veinte nuevos casos de fiebre amarilla.

Se pedirá á las autoridades federales que se encarguen de combatir esa epidemia para así evitar nuevos conductos entre los gobernadores de Mississipí y Luisiana.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 4—Mañana es esperado el nuevo ministro de Colombia en ésta, Río de la Plata y Brasil, general Uribe y Uribe. Fijará su residencia en Río Janeiro, dejando en Chile al secretario en calidad de Encargado de Negocios.

—Hoy regresa de su viaje á Valparaiso el presidente Riesco.

—El ministro del Paraguay, señor Peña, se despidió del ministro de R. E., pues vá al Perú á presentar sus credenciales. Despues irá á Bolivia.

—El ministro de Bolivia en esta capital, acompañado del general Korner, visitará la escuela de caballería.

—Anoche en el Instituto de Ingenieros, el miembro, señor Enrique Tagle Rodriguez, desarrolló una interesante conferencia sobre el alcantarillado de Buenos Aires.

DOUX PAYS.....

LAS ALARMAS EN CAMPAÑA

En la capital, por fortuna, las versiones alarmistas, son recibidas con escepticismo, con indiferencia, no causan la mas leve impresion; pero, desgraciadamente, en campaña no sucede otro tanto.

Los diarios departamentales vienen exhibiendo este título en sus columnas editoriales: «Las alarmas», y bien que todos esos colegas, sean nacionalistas ó colorados, niegan que haya motivo que justifique el pánico que ha empezado á cundir entre la gente de campo, lo cierto es que en algunos departamentos ésta ha empezado á poner los pies en polvorosa, como si fuera inminente el estallido de una revolucion.

Los diarios nacionalistas son los que mas empeño ponen en tranquilizar al pueblo, diciendo que todo lo que ocurre es solo producto del visionarismo oficial, que nadie ha pensado ni piensa en otra cosa que en trabajar; pero, como en estas situaciones de nerviosidad excesiva todo se interpreta con prevencion, es probable que esas palabras produzcan un efecto diametralmente opuesto al que se tiene en vista.

Los diarios, las cartas y algunos telegramas particulares de Melo que hemos leido, demuestran que allí reina intensa alarma, habiendo empezado la emigracion de los hombres y hasta del ganado al Brasil.

«El Deber Cívico» y «El Nacionalista», los dos periódicos melenses, coinciden en que la causa del gran malestar que allí reina es el miedo, con la diferencia de que el primero dice que ese estado de espíritu es el que origina las voces pesimistas y agoreras, y lo califica de miedo al crimen, mientras que el segundo dice que los rumores son ridículos y sostiene que el oficialismo es el culpable de que las alarmas se propaguen, por cuanto hace alardes de fuerza y preparativos de carácter bélico.

El mismo «Nacionalista», da cuenta de que el jefe político se empeña en obtener pronto alguna cantidad de caballos para las policías, consiguiéndolos con dificultad á causa de la escasés de cabalgaduras que hoy en todo el [illegible]

Ocurrésenos que este dato de aparioncia alarmista es el mas tranquilizador que se pueda consignar, siendo sabido que el caballo es el primer elemento de las revueltas criollas.

Dice tambien el mismo diario que de noche algunos guardias civiles hacen servicio armados á mauser, y atribuye esa medida á la vigilancia que requiere el contrabando.

Como lo presumian los informes de origen nacionalista que publicamos ayer, la persona acusada de haber pretendido sobornar á unos soldados del 7.o de caballería es un tal Bernabé Lopez, que sirvió con los nacionalistas en la pasada revolucion, desertando á poco de ingresar en las filas con algunos hombres.

El imputado se encuentra sometido al juez correspondiente, despues de haber sufrido una larga incomunicacion.

En San José hay tambien mucha alarma. El diario nacionalista «La Voz» califica los rumores de disparatados, y dice que el culpable de todo es el gesto de ogro del gobierno.

La policía ha tomado severas medidas precaucionales, estando vigiladas las casas de los jefes nacionalistas que residen allí.

En Flores, tambien hay alarma á causa de que el 25 del corriente se va á verificar allí una asamblea nacionalista, creyendo que el gobierno va á mandar con tal motivo mas fuerza de línea á aquel departamento.

Aquí, en la capital, no hay inminencias de alarma, pero la policía secreta se muestra muy activa, notándosela sobre todo en las estaciones de los ferrocarriles. Esto se explica, pues aunque fundados que sean los rumores, es natural que se trate de verificar si tienen [illegible]

Como se ve por todo lo que dejamos apuntados, el país está sufriendo su quinto ó sexto acceso de alarmas desde que se concertó la paz. Un telegrama con versiones exageradas en la calle, la sospecha de que un ciudadano pretendió sobornar unos soldados, cualquier cosa que sería nimiedad en un país normal, es en el nuestro motivo de pánico, de un derrumbe quien pueda...

¿A quien echar entre tanto culpa de lo que acontece? Los diarios nacionalistas se afanan por disipar las alarmas, y los órganos mas partidarios de la situacion, proclaman la imposibilidad de que el partido adverso incurra en la locura de alzarse en armas.

¿Qué es lo que produce entonces este profundo malestar, este pánico que no por ser infundado es menos pernicioso?

Para nosotros la causa fundamental consiste en la desgracia de que siendo este un pueblo esencialmente levantisco, está dividido en dos fracciones políticas, casi iguales por su importancia numérica.

¡Cómo ha de haber paz sólida, paz que no sea una danza de San Vito, mientras esas dos mitades del país no convengan en respetarse, en tolerarse mutuamente!

Comision Nacional de Caridad

ELECCION DEL DR. JOSE SCOSERIA

La Comision Nacional de Caridad celebró ayer tarde sesion con asistencia de los señores Luis Piñeyro del Campo, Carlos Sanguinetti, José A. Ferreira, Rufino Gurmendez, Juan Mazza, Juan A. Smith, Américo Ricaldoni, José Scoseria, Gerardo Arrizabalaga, Federico Costa, Francisco A. Lanza y Manuel Quintela.

Abierto el acto se hizo pasar al salon, con el fin de que tomaran posesion de sus cargos, á los miembros recientemente nombrados doctores Ramon Montero Paullier, Alfredo Vidal y Fuentes, Eugenio Lagarmilla, Alfredo Navarro, Eduardo Brito del Pino, coronel Guillermo West.

El señor Alejandro Beisso no pudo incorporarse á la sesion por hallarse ausente.

Constituida la Comision, con excepcion de dicho ciudadano y de los señores doctor Joaquin Canabal y Francisco Garcia y Santos, se procedio á la eleccion de presidente y vice, en virtud de haber terminado su cometido el doctor Luis Piñeyro del Campo y señor Juan A. Palma, que ocupaban, respectivamente, esos puestos.

La votacion fué nominal, resultando electos por gran mayoría, para ocupar la presidencia el doctor José Scoseria y para la vice-presidencia el doctor Eduardo Brito del Pino.

Un vez que el doctor Scoseria pasó á ocupar su respectivo puesto, agradeció á sus compañeros el honor de que había sido objeto, declarando que trataría de cooperar en todo lo posible al progreso y bienestar de la beneficencia pública.

Pidió luego á sus colegas que se pusieran de pié en honor del presidente que abandonaba el cargo, doctor Piñeyro del Campo y se sirvieran acompañar á éste en corporacion hasta su domicilio, testimoniándole así su reconocimiento por los servicios meritorios que había prestado en la Comision de Caridad.

La indicacion del doctor Scoseria fué aceptada por unanimidad.

En la entrante semana el nuevo presidente propondrá las personas que formarán las sub-comisiones que tienen bajo su direccion y cuidado los distintos establecimientos de beneficencia.

Se dice que para formar la delegada del Hospital de Caridad, serán designados los doctores Alfredo Navarro, Ramon Montero Paullier y Alfredo Vidal y Fuentes.

La visita de los argentinos

PREPARANDO LA RECEPCION

DONDE SE EFECTUARÁ

LOS ORADORES

INVITACION AL PUEBLO

Con gran actividad siguen los trabajos para recibir dignamente á los argentinos que llegarán mañana en el vapor Triton para agradecer la gestion hecha ante el Congreso de su país por los orientales con el objeto de obtener la amnistía para los revolucionarios de Febrero.

Ayer quedó fijado el teatro en que se verificará la recepcion de los viajeros; será en el Politeama, cedido galantemente por los señores Crodara y C.a

En ese acto, al que, como hemos anunciado, serán invitadas numerosas familias, hablarán el senador José Espalter, los señores Daniel Martinez Vigil, Carlos Roxlo y Washington Beltran, este último en representacion de los estudiantes.

Se piensa solicitar de los doctores José Pedro Ramirez y Gonzalo Ramirez que hagan tambien uso de la palabra en la simpática fiesta de confraternidad.

Tambien quedarán hoy nombradas las comisiones de recepcion y de vigilancia, constituyéndose en el dia.

Se designarán tambien los delegados que se trasladarán á bordo del Triton para dar el saludo de bienvenida á los viajeros y para acompañarlos al bajar á tierra.

El desembarco se efectuará á las 2 de la tarde, como se verá por la siguiente invitacion:

Al pueblo de la capital

Los ciudadanos orientales que suscriben, se hacen un honor en invitar al pueblo de la capital sin distincion de partidos ni de nacionalidades, para reunirse el domingo 6 del corriente á las 2 de la tarde en el muelle de pasajeros, con el objeto de saludar á la delegacion argentina que llega á este puerto para [illegible]

[illegible] Daniel Martinez Vigil, Antonio [illegible] Dr. [illegible] Lopez [illegible] Zorrilla de San Martin [illegible] Quintana.

LA FIESTA PATRIA

[illegible]

Todo [illegible] á presentar su proyecto [illegible] de 25 [illegible]

Los fuegos que se quemarán en la Plaza Independencia el 25 á 27 [illegible] aviso referido.

El doctor Carlos Pellegrini

En el vapor Aragon regresó hoy de paso para Buenos Aires el doctor Carlos Pellegrini, que como se sabe se [illegible]

En viaje extraordinario y expreso fletado por el Jockey Club Argentino saldrá hoy el vapor nacional Vegas, á cuyo bordo viene la comision designada para recibir al doctor Pellegrini.

El Vegas regresará en el día llevando á los distinguidos viajeros.

PUCCINI

EL ENTREDICHO CON LA EMPRESA DE LA OPERA

BOTTA E RISPOSTA

CARTA DE LOS SEÑORES NARDI Y BONETTI

ACLARACIONES INTERESANTES

(POR TELÉGRAFO)

Publicamos ayer un despacho de nuestro corresponsal en Buenos Aires, en el cual se trasmitía la carta dirigida por Puccini al diario «La Prensa» con motivo de las publicaciones hechas por varios colegas de aquella orilla al ocuparse de la venida del maestro á Montevideo, contratado por la empresa Bernabei.

Ahora bien; la empresa de la Opera no se ha quedado callada, como se verá por este otro extenso telegrama que se nos envia desde la capital argentina:

Buenos Aires, 4—A «El Siglo».—Trasmitole la carta que los empresarios de la Opera, señores Nardi-Bonetti, han dirigido á los diarios explicando lo sucedido con el maestro Puccini. Dice así:

«Buenos Aires, Agosto 3 de 1905.—Señor Director:—Nos consideramos en la obligacion de romper el silencio que hubiéramos deseado guardar con respecto á un delicado asunto y lo hacemos para evitar malas y enojosas interpretaciones y por respeto al público interesado en que las cosas se aclaren.

[illegible] entre nosotros y el señor Puccini el contrato á que hacen referencia algunos diarios, ni menos que hubiésemos entregado á ese maestro antes de su salida de Italia cantidad alguna. El señor Puccini manifestó su resolucion de visitar á Buenos Aires durante la temporada lírica del teatro de la Opera y, en consecuencia, se estableció entre él y nosotros mismos las condiciones siguientes: El viaje del maestro y su señora se llevaría á cabo con pasajes de ida y vuelta, por cuenta de esta empresa, y, en este coliseo se verificaría una funcion en honor y á beneficio total del señor Puccini. Como lo prueba la fecha de la carta publicada por el maestro, ese convenio se hizo con anterioridad de 24 horas á la partida del señor Bonetti y de la compañía para el Río de la Plata. Ante testigos y tras una breve conversacion de las personas nombradas, quedó verbalmente estipulado, además, que mientras permaneciera en América el señor Puccini, no aceptaría compromisos con ninguna otra empresa teatral.

Ahora bien; sin avisarnos ó consultarnos previamente, en el mayor misterio, el señor Puccini ha retirado por cuenta nuestra en la agencia de vapores del señor Christophersen sus pasajes de regreso, y al dia siguiente ha combinado con los empresarios de otro teatro un viaje á Montevideo y su representacion oficial y un beneficio en la capital vecina.

Nosotros no contratamos al señor Puccini, es decir, no le exijimos la firma de una escritura porque no podíamos considerarlo como á elemento integrante de nuestra compañía y porque nos considerábamos suficientemente garantizados con los respetos que personalidad tan altamente colocada debe á su propio nombre y á su propia fama.

Hemos cumplido con el señor Puccini el programa trazado de acuerdo con él, presentándolo á un público que lo estimaba, estrenando su ópera «Edgar» y entregándole el producto de la funcion dada en su honor. No puede culpársenos de que esta funcion coincidiera con otra fiesta social, pues anunciamos aquella con una semana de anticipacion. Y, en cuanto á la version segun la cual el señor Puccini está resentido con la empresa en virtud de no haber recibido de la misma ningun obsequio, cuéstanos creerla, pero el caso es que no estábamos obligados á usar con él galantería y atenciones de que él se ha creido excusado para con nosotros. Así, aclaradas las cosas, solo nos resta repetir que en efecto el señor Puccini no ha faltado á ninguna escritura legalizada, pero debe reconocerse que si el regreso del señor Puccini á Italia corre por nuestra cuenta, subsiste su compromiso moral en otros por todo el tiempo que permanezca en América. Por lo demás, [illegible] que un maestro italiano prestado al público argentino por esta empresa y honrado con homenajes en que alguna participacion tuvo esta, haya preferido [illegible]

[illegible]

EN EL SALTO

[illegible]

Ademas de la exposicion ferio-ganadera, se anuncia para el 1.o de Setiembre próximo se realizará en el Salto una exposicion agrícola é industrial [illegible]

Para presidir el acto de verdadero progreso se ha invitado respectivamente [illegible]

Segun el programa, la exposicion durará tres dias, y podrán concurrir á ella todos los productos de la agricultura y sus derivados, con adelantos en el producto [illegible] del país [illegible]

Los pedidos de local se recibirán en el Salto hasta el 20 de Agosto, debiendo pedir los expositores el sitio estrictamente necesario que se otorgará gratuitamente.

De muestras de cereales y oleaginosas deberán remitirse tres kilos, por lo menos, y siendo posible una cantidad equivalente en espigas ó vainas.

La colocacion de productos, maquinarias, etc., estará terminada tres dias antes de la inauguracion.

Se cobrará el 5 por ciento sobre el producto de cada venta que se realice, ya sea en remate ó particularmente y será abonado por mitad entre compradores y vendedores.

Los jurados para premios serán de tres miembros, y de ellos serán excluidos los expositores.

Despues de las disposiciones penales para el caso de infracciones al reglamento, se establecen las categorías, á saber:

Primera seccion—Comprende toda clase de trigos, maíces, leguminosas, oleaginosas, semillas en general. Los expositores deben manifestar al enviar sus productos, el punto de donde estos proceden y la extension respectiva de la zona cultivada.

Se acuerdan para esta seccion tres clases de premios: medallas de oro, de plata y de cobre, con sus correspondientes diplomas, instituidos para cada clase de los productos en exhibicion.

Segunda seccion—Vinos tintos y vinos blancos en general. Para unos y para otros, los mismos premios que en la seccion anterior, debiendo los expositores determinar la zona cultivada y la produccion de vino de sus respectivas bodegas.

Tercera seccion—Máquinas para la agricultura é implementos del ramo. Arados, rastras, rodillos, máquinas para bacer zanjas, implementos de siembra, ídem de cultivos, ídem de cosecha, trilladoras, desgranadoras, preparacion de forrajes, destruccion de animales dañinos, extraccion de agua, bebederos y represas, alambrados y cercos, transportes, etc. Premios iguales á los de las secciones anteriores.

Cuarta seccion—Máquinas para ganadería y objetos aplicables á la misma. Materiales para cremería, manteguería y quesería, embalajes, transportes, etc. Premios iguales á los de las secciones anteriores.

Quinta seccion—Industrias en general. Sombrerería, máquinas de coser, zapatería, camisería, mueblería, fidelería, galletitas, dulces, chocolates, curtiduría, trabajos manuales, bordados, encajes, impresiones de tipografía y litografía, objetos de fantasía en general, fotografía, grabados sobre metales, jabonería, cigarros, frutas, licores, etc., etc. Para cada clase se discernirán premios iguales á los de las secciones anteriores.

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Memoria anual

Tendrá lugar esta noche en el Ateneo de Montevideo, la asamblea anual reglamentaria de la benemérita institucion con cuyo nombre encabezamos estas líneas. En dicho acto, que ha de resultar por muchos motivos interesante, el presidente de la Liga, doctor de Salterain, dará cuenta de los trabajos realizados en el año y de los éxitos alcanzados, haciendo especial mencion de lo actuado por los dispensarios «Maciel» y poniendo de relieve lo que representa la colaboracion entusiasta del comité de damas que secunda los propósitos de la Liga.

A los concurrentes al acto se les anticipará, elegantemente impresa, la última memoria anual que contiene en primer término, la nómina de los favorecedores de la caritativa institucion y las conceptuosas palabras con que el doctor Saltorain, una vez más, justifica ampliamente la fundacion de la Liga anti-tuberculosa.

Congreso Internacional de la Tuberculosis

Publicamos íntegra la nómina de las instituciones, médicos y demás personas que aceptando la invitacion que les biciera la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, han adherido al gran Congreso Internacional que se celebrará en París del 2 al 7 de Octubre próximo.

[illegible] adherentes: [illegible] Uruguaya contra [illegible] Consejo Nacional de [illegible] de Medicina de Montevideo [illegible] de Higiene Experimental.

[illegible] de Salterain, J. [illegible] J. Martirené, José [illegible] Ernesto [illegible] José Rodriguez [illegible] Eberl[?] Aguña [illegible] Lorenzo [illegible] Luis Mo[illegible] Ernesto Quintela [illegible] Sebastian [illegible] Soñari, Antonio [illegible] Francisco Soca [illegible] Sanchez Gimenez [illegible] Fuentes, Ernesto Vezza [illegible] médico veterinario [illegible] farmacéutico [illegible] Dentistas [illegible] industrial: Alm[illegible]

COQUELIN

[illegible] POR NUESTRO PUERTO

[illegible] brillante temporada [illegible] oportunidad [illegible] á bordo del vapor [illegible] Benoit Constant [illegible] mas grandes figuras [illegible] dramático francés contemporáneo.

[illegible] años, vuelve [illegible] en cuyos teatros [illegible] de la India, cuando [illegible] de su talento.

[illegible] que la nueva generacion [illegible] de la anterior [illegible] francés en uno de [illegible] desconocido [illegible] de nuestro público [illegible] aquellos que figuran [illegible] hombres mas ilustres [illegible] hay pocos que [illegible] de la fotografía en diarios y [illegible]

[illegible] se dirige á la capital [illegible] hayan realizado [illegible] vendrá aquí á hacer vida [illegible] con las mas grandes [illegible] á completar las Sarah Bernhardt nos proporciona [illegible] breve.

[illegible] de «Cirano de Bergerac» [illegible] nuestro afectuoso saludo [illegible] venida.

EJERCICIO DE LA FARMACIA

[illegible] á continuacion, por creerlo de oportunidad, ahora que el Consejo de Higiene se ocupa de [illegible] reglamento de droguerías y [illegible] el proyecto de ley sobre [illegible] de dicha profesion aprobado [illegible] Cámara de Representantes de [illegible] Argentina y pasado al Senado [illegible] así el proyecto:

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ley solo podrán establecerse nuevas farmacias los farmacéuticos que posean diploma otorgado ó revalidado por la universidad nacional, [illegible] tendrán la direccion efectiva [illegible] del despacho.

Art. 2.o A los efectos del artículo anterior será considerado como establecimiento de nueva farmacia toda modificacion introducida en la firma ó razon social, así como la reapertura de toda farmacia que haya permanecido cerrada mas de treinta dias y todo cambio de local de las existentes.

Art. 3.o Acuérdase el plazo máximo de cuatro años para que las farmacias actualmente existentes se coloquen en las condiciones del artículo primero.

Art. 4.o Los idóneos que sean propietarios de farmacia antes del 15 de Julio de 1905 que tuvieren cinco años de ejercicio como tales idóneos, contiguo inmediato anterior á esa fecha, quedan habilitados para matricularse en los cursos de farmacia de las universidades nacionales.

Art. 5.o En caso de fallecimiento de un farmacéutico, solo la viuda ó sus hijos menores podrán mantener abierta la farmacia hasta el término de cuatro años, debiendo ser atendida durante este tiempo por un farmacéutico.

Art. 6.o El farmacéutico será en todo caso personalmente responsable de la pureza y legitimidad de los productos que expenda ó que emplee en la elaboracion de sus preparados, cualquiera que sea el orígen de ellos.

Art. 7.o Los que infrinjan la presente ley y los reglamentos que en consecuencia se dicten, serán pasibles de multa de 100 á 1000 pesos, clausura del establecimiento y suspension ó inhabilitacion del ejercicio de la profesion, segun la gravedad y circunstancia del caso.

Art. 8.o Las penas serán impuestas por el Departamento Nacional de Higiene, pudiendo apelarse de sus resoluciones dentro de cinco dias ante el juez federal ó letrado respectivo. Las decisiones se harán efectivas por los tribunales correspondientes.

Art. 9.o El Poder Ejecutivo con intervencion del Departamento Nacional de Higiene, reglamentará esta ley, estableciendo todo lo que se refiera al funcionamiento de las farmacias, la elaboracion y expendio de drogas, sueros, vacunas y demás agentes curativos, preventivos ó de diagnóstico, dictando todas las medidas tendientes á salvaguardar la moral profesional y la salud pública.

Art. 10.o Comuníquese, etc.

EL VAPOR ARAGON

VISITA AL TRASATLÁNTICO

Es esperado hoy en nuestro puerto el vapor Aragon, de la Mala Real Inglesa. Los armadores de esta han invitado á la prensa y á un grupo de personas á visitar ese nuevo trasatlántico, que hace su primer viaje al Río de la Plata y que, segun se ha dicho ya, es uno de los mas grandes y cómodos que surcan el Atlántico.

A las 2 y 1/2 saldrá del muelle de pasajeros el vaporcito que conducirá á los visitantes.

Union Industrial Uruguaya

Centro de Fabricantes de Mosaicos

La Comision Directiva del Centro de Fabricantes de mosaicos de la Union Industrial Uruguaya, se reunió ayer en sesion extraordinaria para considerar la nota recibida de la sociedad «Constructores y empresarios de obras» en que se invita para la Asamblea general de gremios que dependen del de construcciones á fin de cambiar ideas sobre la actitud que deben asumir con motivo de la huelga actual.

El Centro de Fabricantes de mosaicos delegó á los señores Miguel Dabernardi y Juan Pelazzo para representarl en la reunion que tendrá lugar á las dos de la tarde.

Segun nuestros informes se trata del paro general de las obras por tiempo indeterminado.

Fabricantes de productos porcinos

Mañana á las 8 p. m. se reune la comision directiva del Centro de Productos porcinos que ha sido convocada para tomar en consideracion varios asuntos á despacho y otros que presentarán un grupo de socios.

Sobre este gremio podemos informar que desde que se estableció el reglamento de trabajo, reina perfecta armonía entre obreros y patrones y orden en las fábricas.

Sobre conduccion de cadáveres

ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta E. Administrativa de Minas ha elevado al Ministerio de Gobierno una ordenanza formulada por la Direccion de Cementerios de aquella corporacion, cuyo primer artículo dice: «De conformidad con el Reglamento de Sanidad Terrestre y demás disposiciones concordantes con la higiene pública, queda prohibido el trasporte á pulso de los féretros.—Desde la casa mortuoria, todo cadáver será colocado en el carro que ha de conducirlo al Cementerio.—El desconocimiento de esta prescripcion hará incurrir á los deudos en una multa de veinte pesos.»

El reglamento que se invoca no ha sido bien interpretado por la Junta minuana. En efecto, lo que prohibe la disposicion aludida es el transporte á pulso de los féretros en los casos de fallecimientos por enfermedades contagiosas, pero no cuando se trate de afecciones comunes.

Sin embargo, la medida no parece digna de crítica, si bien ha de levantar ciertas resistencias porque viene á romper con viejas costumbres que, á decir verdad, en nada afectan la salud pública.

Teatros y artistas

Temporada Bernabei

Puede decirse que este año la temporada teatral—la grande, la de importancia—se ha retrasado de una manera insólita. Hemos tenido que esperar hasta los primeros dias de Agosto para ver en los carteles un nombre de cierta resonancia. Hasta ahora hemos distraido nuestro apetito con las virtuosidades de la señorita Vela y las excelencias de Sagi Barba... Es hora ya de que se sirva el verdadero «menú». Pero si este llega retardado, no ha de ser por eso menos selecto y abundante: en el espacio de mes y medio tendremos á la Barrientos, á la Storchio, á la Giachetti, á Zenatello, á Sarah Bernhardt, á Monsieur de Max y á Coquelin.

Bernabei rompe esta noche el fuego con una «Tosca», cuyo conjunto no podria menos de agradar al público, por mas exijente que se muestre. El maestro Perozio, encargado de la ejecucion de esta noche, es un músico muy hábil, que pone gran cuidado en los matices de la interpretacion orquestral y se impone con gran energía á las masas corales. Este maestro se ha conquistado durante su reciente temporada bonaerense, tanto las simpatías del público como los respetos de la crítica.

Puede el arte lírico cifrar muy justas esperanzas, realizadas dentro de muy breve término, á la interesante personalidad artística de la señorita Burgio, quien recordará á los viejos aficionados por la magnificencia de su voz la presentacion de Romilda Pantaleoni hace veinte años en el teatro Cibils.—Se trata de una voz igualmente bella, igualmente voluminosa, igualmente dúctil en las grandes inflexiones y bellas. La voz de soprano absoluta, que parecía haberse perdido desde los tiempos de la Theodorini, parece haber reaparecido en el órgano extraordinario de la señorita Burgio.—Añádese á esta condicion que la cantante posee ciertos méritos de actriz, ciertas condiciones de intérprete y los naturales prestigios de la juventud y de la belleza y se obtendrá condiciones un conjunto rara[mente] [illegible] y justifica los [illegible] atribuidos por la señorita Burgio.

El tenor Arcangeli posee también una voz muy agradable, que á [illegible] habilidad. Será un excelente Cavaradossi. Ha comenzado su carrera en Rusia, en cuyas principales teatros ha cantado. En la vecina capital, los salones conquistaron todos los sufragios y la critica le reconoció lo proclama una de las mas bellas esperanzas del arte lírico.

En cuanto al barítono Arcangeli, encargado de la parte de Scarpia, es un cantante de mucha voz, de buena escuela y de mejor presencia.

Podemos prometernos pues, un excelente estreno de temporada con la Tosca de esta noche. Mañana se dará la eterna Lucía con la Barrientos y el tenor Jorquin[?], que deben haber llegado hoy de Buenos Aires.

El estreno de esta noche ha despertado interés á juzgar por el pedido de localidades que hubo ayer en boletería.

LA VIRUELA EN MALDONADO

VACUNACION EN MINAS

El doctor Soler y Trilla ha dirigido al Consejo Nacional de Higiene otra comunicacion dando cuenta de haber visitado nuevamente á todos los enfermos de viruela, cuya asistencia se le ha confiado y que el estado general es satisfactorio, excepcion hecha de Eugenia Valdéz, que está en período de supuracion, algo aliviada. Las demás personas se hallan en el período de descamacion unas y otras ya levantadas, próximas á ser dadas de alta.—El atacado de fiebre mejora tambien.—Se sigue la vacunacion y las desinfecciones, aunque con dificultades por hallarse los arroyos desbordados. Al pasar la última vez el Maldonado tuvo que hacerlo en bote, en un trayecto de doe cuadras.

El doctor Soler y Trilla elogia en su nota el importante concurso prestado por la autoridad policial, quien además de cooperar al aislamiento en los casos necesarios, le ha proporcionado medios de locomocion para poder recorrer las casas ocupadas por los enfermos.

El vacunador Restorich, que se halla á órdenes del Consejo Departamental de Minas, ha comenzado que despues de recorrer Solis y Mataojo, practicando 1000 vacunaciones, ha regresado á la ciudad, disponiéndose á recorrer otros parajes, siempre que el tiempo no dificulte mas que hasta ahora su tarea, que sin las lluvias habría podido haber sido de mayores resultados.

JUDICIALES

Causa de Vicente Bussiello

Veredicto y sentencia, recaidos en la causa seguida de oficio á Vicente Bussiello por muerte de su esposa Eugenia Beltrani.

Primero: Que está probado que el día 5 de Enero de 1904 el prevenido Vicente Bussiello agredió á su esposa Eugenia Beltrani armado de un formon causándole las heridas que expresa el parte médico de fs. 6 á consecuencia de las cuales falleció.

Segundo: Que según confesion del procesado no destruida por prueba en contrario y única que ha tenido el jurado para resolver en que circunstancia se llevó á cabo el hecho de que instruye este proceso: el proceder Bussiello en la forma antes expresada, lo hizo á consecuencia de haber sorprendido á su esposa con un hombre en una de las habitaciones de su domicilio conyugal, en momentos en que llegaba á ella vió luz dentro y golpeó la puerta y como no le abría pegó un puntapié á ella abriéndola; fué al cuarto de sus hijos tomó un formon y en momentos en que se disponía á perseguir á ese hombre, lo abrazó su esposa preguntándole Bussiello quién era ese hombre y como ella le contestara de mala manera, fué que la hirió.

Tercero: Que aunque guando Bussiello había tenido costumbre de beber, no se embriagaba ni observaba una conducta reprensible al punto de escusar le de su consorte, la que por sus procederes deshonestos causaba la alarma de sus vecinos.

Cuarto y último: Que está demostrado que el prevenido era hombre de buena conducta, honesto y trabajador, habiéndose constituido expontaneamente en prision dos dias despues de haber fugado y de la comision del hecho de que instruye este proceso y lo firman de que certifico.—Gonzalez, Alvarez, Piera, Camilo Ferreira Oroño, Gualberto Mendez Alcain, Victor Conetti, Alberto Cibils, José Moneda, Santiago Delfino Pedro Stevenel, Luis A. Pereda.—Augusto Duport, secretario.

Visto en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida de oficio á Vicente Bussiello por muerte de Eugenia Beltrani y vista en su ladcion interpuesta por el señor Fiscal contra la sentencia de fs. 97 vta. pronunciada por el señor Juez Ldo. del Crimen de 1er. turno, que absuelve de culpa y cargo al encausado, Atenta la revocacion y adhesion del Jurado; y

Considerando: Que con arreglo á sus conclusiones el procesado es autor del delito de homicidio, en las condiciones del inciso 1.o del art. 321 del Código Penal;

Considerando: Que tambien se establecen á favor del procesado las circunstancias atenuantes de buena conducta anterior y de presentacion espontánea á la autoridad [illegible] inciso 7o y 9o del [illegible] del [illegible] Código;

Considerando: [illegible] artículos 76 y 86 del [illegible] Código de [illegible]

Se revoca la sentencia apelada, declarándose, conmutando el delito con 20 años de penitenciaría y el pago de las costas procesales.

Hágase saber y ejecutoriada devuélvase.—Gonzalez, Alvarez, Piera.—Augusto Duport, secretario.

Juicio público

Ante el [illegible] del Crimen de [illegible] turno [illegible] juicio público, el lunes 7 [illegible] Ramon Diaz por heridas á [illegible]

Componen [illegible] Brunet, [illegible] J. Sobre, [illegible] Pedro [illegible] Avila y Francisco Mo[illegible]

VIDA SOCIAL

Esta noche debuta en Solís la compañía de ópera Bernabei, para cuya temporada han tomado abono muchísimas familias distinguidas.

La ópera elegida para debut de la compañía es «Tosca» de Puccini, en la que la señorita Burgio es una Floria admirable.

La sala de Solís será esta noche el punto donde se reunirá lo de nuestra sociedad elegante, inaugurando así dignamente las noches de ópera de Solís.

—Con un teatro algo mas que lleno dió anoche su funcion de beneficio en el Politeama la inteligente tiple señorita Luisa Vela, quien en las dos temporadas que ha hecho en Montevideo ha sabido conquistarse grandes simpatías.

La obra elegida por la simpatica tiple fué la vieja opereta del maestro Audran «La Mascotta», á la que confirió una vez mas sus marcadas condiciones de cantante y de artista, entre las ovaciones de todo el teatro.

La concurrencia que llenaba la sala era de lo mas distinguido.

Esta noche se dara por última vez La conquista de Madrid, obra en que el barítono Sagi-Barba tiene una romanza que por solo oirsela cantar como él lo hace, vale la pena asistir á esa representacion.

Auguramos un lleno.

En Maroñas

La fiesta hípica que se realizará en Maroñas el 25 del corriente será sin duda un acontecimiento social de grandes proporciones, pues ademas de la fiesta patria que se solemniza y que dará motivo de brillantez á la fiesta, se anuncia un programa en el que figuran carreras de importancia.

El palco será adornado para ese dia con exquisito gusto, habiéndose ya encargado á una casa la confeccion de los trofeos y demás adornos.

Se servirá un lunch como se hace siempre en las grandes solemnidades.

Será por lo tanto la reunion del 25 una de las mas brillantes que se han realizado en nuestro hipódromo.

Soirée

He aquí la invitacion que circula en nuestra sociedad con motivo del beneficio del maestro Arripe, que tendrá lugar en el Skating Palace de la calle Colonia el miércoles próximo:

Señor...—El que suscribe, profesor del Skating Palace, se hace un honor en invitar á Vd. a la gran soirée de moda que en su honor se celebrará en dicho Skating el dia 9 del corriente á las 8 y 1/2 p. m.

Esperando que Vd. se dignará honrar este festival con su presencia, se repite su affmo. S. S.—José Arripe.

Bodas

Ayer de tarde se realizó el casamiento civil de la señorita María Zorrilla de San Martin con el señor Raul Montero Bustamante.

Autorizó la ceremonia el juez doctor Enrique Saavedra, siendo testigos por parte de la novia los señores Juan Carlos Blanco Sienra y Ramon Arocena y por el novio los señores Alberto Gomez Ruano y José P. Montero Bustamante. El señor Rafael Alberto Palomeque, que debió haber sido testigo, no pudo venir de Buenos Aires por razones particulares.

El acto fué presenciado tan solo por las personas de la familia.

Hoy á las 9 a. m. se realizará la ceremonia religiosa, oficiando el señor arzobispo, teniendo lugar el acto en su capilla particular.

Los novios pasarán la luna de miel en una quinta de Punta de Carretas.

—Para Setiembre próximo se anuncia la boda Spangenberg-Martinelli Lallerff.

Viajeros

Procedente de Buenos Aires se encuentra desde ayer entre nosotros, hospedándose en el Hotel Central, el doctor Luis Guzman.

—Para la vecina capital salió ayer el doctor Isidoro Rodriguez.

—Con el mismo destino salieron los señores Arturo Hebert Jackson y Guillermo García.

—De la misma ciudad vino ayer el señor Marcos G. Balcarce.

—En el Hotel Pirámides se hospeda desde ayer, procedente de la vecina orilla, el señor Emilio de Santillan.

—Llegó ayer de Flores el señor Juan Ardino.

—De Buenos Aires llegó ayer el señor J. Linch.

—Regresó ayer de la capital argentina el señor Alberto Guzlaga.

—Llegó ayer del departamento de Flores el señor Luis Marquez.

—Llegó ayer del interior el señor José Carballo.

—De Buenos Aires vino ayer el señor Pedro Valles.

—De la misma capital llegó el señor Ramon Soto.

—Regresó ayer de la vecina orilla el señor Marcelino Izcua Barbat.

—De la capital vecina vino ayer el señor Napoleon Nolai.

—Del mismo punto vino ayer el señor José Estapé.

—Procedente de Buenos Aires se hospeda desde ayer en el Grand Hotel el señor A. R. Mackintoch.

—Del departamento de Flores llegó ayer el señor Francisco Silva.

—Vino ayer de Buenos Aires el señor Manuel Braga.

—De la misma ciudad vino ayer el señor Martin Martinez.

—El señor Luis C. M. Cordero llegó ayer de la vecina orilla.

—Acompañada de su hija María vino ayer de Buenos Aires la señora Rosa F. de Serrato.

—Llegó ayer de la otra orilla el señor Gabriel Campos.

—Un grupo de personas conocidas se proponen para pasar á saludar á bordo al doctor Carlos Pellegrini y su señora, que regresan de Europa en el nuevo vapor Aragon, con destino á Buenos Aires.

—En el mismo vapor viene para la vecina orilla el célebre actor Mr. Coquelin, despues de haber hecho una temporada en Río de Janeiro.

Algunas personas irán á saludar al celebrado actor, que nos trae á estas playas la representacion del supremo arte dramático del teatro francés.

Enfermos

Se encuentra restablecida la señorita María Antonia Gomensoro.

—Las últimas cartas recibidas de Entre Ríos nos hacen saber que la señorita Elena Gonzalez Minelli, que fué á aquel paraje por razones de salud, se encuentra en vías de completa curacion.

—Se encuentra ligeramente enfermo el señor Carlos del Castillo.

—Restablecido de la dolencia que lo retuvo en cama se halla el señor Joaquin Jubin.

—Se encuentra muy mejorada de su enfermedad la señora Pepita Reissig.

—Continua la mejoría en el estado de salud de la señora Mercedes de Viana.

—Sigue enfermo el señor Enrique Desgustini.

—Se encuentra enferma la señorita Amalia Velazquez Duesis.

—Completamente restablecida la señorita María Elena Crosta Duplessis.

Agradecimiento

Los deudos de Catalina Velasco de Gomez sinceramente agradecidos á las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Fiscalías del Crimen de 1er. y 2o turno, Juzgados Nacional de Hacienda, de Comercio 1.o y 2.o turno, del Crimen 1.o y 2o turno, de Instruccion Criminal 1.o y 2o turno, Escribanía de Gobierno y Hacienda, Registro G. de Poderes, Jefatura de la Capital (á cuenta). Vencimientos. Total de estos pagos: pesos 18.500.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

José Gentini por Tomás Camargo, A. R. Dagnino por Tomás Echenique, Juan Marquizá, Andrés García por Garcia Hnos. y Garcia Martinez, Juan M. Serrato por Miguel Gelves, José Gentini por Manuel Angelo, José Máximo Gonzalez por María Barbou de Barreto y Juan Ruiz, P. Gomez Muñoz por José Gomez, Ramon A. Gigena por Froilan Gomez y Luciano Clavijo, Minelli, Gonzalez y C.a por Anacleta Gonzalez de Melo, Rafael de Medina por Juan Graso, José R. Muiños por Gislino Perez, Minelli, Gonzalez y C.a por Francisco Figueros, J. A. de Luis por Bautista Inbarne, J. Prando Algarate por Juan y Pedro Zuasnabar, J. A. de Luis por Juan María Lescanes, Lorenzo J. Perez por Francisco Dorrego, A. R. Dagnino por [illegible] Valentin Cruz, J. M. Barat por Basilio Gonzalez, José R. Muiños por [illegible] C. Aguirre, Francisco Rodriguez, Coello Olivera y Santiago Vera, Hector Moyano por Agustin Sanchez, [illegible] Luis L. Garcia por F. Caballero, Clotilde Inclan, Ignacio Ricci por Juan Vargas, J. Prando Algarate por Santiago Mereciano, Setembrino Pereda por Juan Acebo, J. Silva por A. [illegible] E. Lopez de Haro de Blanco, Oscar G. Rivas por Petrona Machado de Nuñez, Venancio da Silva y Felipe Zabala.

MOVIMIENTO OBRERO

Obreros panaderos

En la reunion celebrada por la Union de O. Panaderos se resolvió aceptar ventajas [illegible] nuevas [illegible] del [illegible] cual [illegible] cumplida [illegible] en el [illegible] el capital social.

Se concedieron seis subsidios á socios imposibilitados para el trabajo por enfermedad.

La huelga de carpinteros

Continua la huelga del gremio de carpinteros y ebanistas.

En la reunion efectuada anoche la comision dió cuenta de que los patrones firmantes del nuevo pliego de condiciones son setenta y que este número permite adoptar un temperamento que concilie los intereses de ambos.

Se propuso, en consecuencia, la huelga parcial, lo que no fué aceptado hasta tanto no firmen el pliego por lo menos las tres cuartas partes de los patrones.

MUNICIPALES

MERCADO AGRICOLA

Una comision de vecinos de camino al Peñarol, compuesta por los señores Juan Ferrari, José Pipo, Andrés Ortigues, Jerónimo Nicola, Manuel Herrera y Pedro Otero, en representacion de un grupo de agricultores del Camino Peñarol y [illegible] ha presentado á la Municipalidad su opinion sobre la ubicacion del Mercado Agrícola.

Manifiestan que de los terrenos ofrecidos para la construccion de dicho establecimiento, el mas apropiado, para ello, es el que se encuentra próximo al Camino Goes y que es conocido por nado por don Carlos Crocker.

El escrito ha pasado á informe de la Direccion de Mercados.

FERROCARRIL [illegible]

El señor Enrique Meniel se ha presentado á la Direccion de Parques y Jardines pidiendo autorizacion para introducir varias modificaciones y ampliaciones en el trazado de la vía del Ferro Carril [illegible] establecido en el Parque Urbano, construir alcantarillas y nuevos desvíos, reformar la estacion y el material rodante por otro mas cómodo y lujoso, etc.

EL RAMAL DEL TRANVIA AL BUCEO

La Direccion de Cementerios ha elevado á la Junta el expediente iniciado por la Sociedad Comercial de Montevideo, solicitando que se declare subsistente el ramal de tranvía que cruza terrenos de propiedad municipal, los cuales están ubicados frente al Cementerio del Buceo. Dicha Direccion aconseja no se haga lugar á lo solicitado, en virtud de que las áreas cruzadas por el referido ramal fueron compradas por la Municipalidad para ensanche del Cementerio, y no sería justo que despues de tantos sacrificios hechos para su adquisicion se desprenda de ellos en beneficio exclusivo de la Empresa.

Concluye aconsejando que esta coloque su vía en la continuacion de la calle Rivera hasta la [illegible] de la Comuna [illegible] al vecindario de la Union [illegible] á la plaza [illegible] que ahora [illegible] tomar sus [illegible] la estacion [illegible]

MULTAS IMPUESTAS

La Direccion de Rodados ha aplicado una multa de diez pesos á la Empresa del Tramvía Oriental, por haber hecho funcionar ayer un vagon abierto de los llamados mixtos, á pesar del frio que reinaba.

La misma Direccion impuso una multa de un peso á un cochero del tramvía del Reducto en virtud de que contraviniendo las disposiciones reglamentarias abusó con exceso del toque de corneta, en el trayecto comprendido de la estacion hasta la esquina de las calles de Colonia y Yaguaron, toque que repetía con insistencia, con descontento de los pasajeros, que venían mortificados por el proceder grosero de ese cochero.

POLICIA

Juez de paz agredido

Cantalicio Aires y Alejandro Pifarretti, ambos mayores de edad, se trabaron ayer en pelea, á golpes de puño, en un almacen de la Barra de Santa Lucía.

El Juez de Paz de la seccion, don Ernesto Ocampo, que se encontraba en el establecimiento, intervino en el hecho con el propósito de separar á los menores, pero Luciano Gonzalez, tio de uno de estos, se opuso acometiendo á puñetazos á aquel magistrado.

A nuestros suscriptores de la Capital

Participamos á nuestros suscritores de la Capital que desde el 1.o del corriente Agosto, ha dejado de pertenecer á la Administracion de nuestros diarios el señor Miguel Santana, que tenia á su cargo el reparto y la cobranza de "El Siglo" y "La Razon", habiendo sido reemplazado en ese servicio por el señor José R. Fernandez.

Rogamos al mismo tiempo á nuestros favorecedores que se sirvan trasmitir directamente á esta Administracion cualquier irregularidad que noten en el reparto.

La Administracion.

La comisaría de la 21a rodajo á prision [illegible] y el otro menor.

Justicia pronta y barata

La comisaría de la 11a seccion pasó anoche á la Jefatura al guardia civil Félix Serte, quien penetró al domicilio del menor Antonio Pereira y le aplicó varios golpes de puño porque se resistía á acompañarlo en calidad de preso.

Peleas y heridas

En una herrería situada en la calle Yí entre Uruguay y Paysandú, se trabaron ayer en pelea Vicente Rossi y Ricardo Guerido. El último recibió un golpe en la nariz aplicado por su contrincante con una barra de hierro.

Reconocido Guerido por el doctor Pegar, constató que tenía fracturada completamente la nariz.

El herido quedó en asistencia en el Hospital de Caridad, siendo su estado grave.

—En la calle Joaquin Requena esquina La Paz se trabaron [illegible] anoche Pantaleon Gonzalez y [illegible] de cazadores Rafael Martinez, cuando se dirigió [illegible] un soldado Simon Sosa y [illegible] Martinez y un golpe á Gonzalez [illegible] á este dos [illegible]

El doctor Fernandez [illegible] Silveira fué pasado [illegible] á la Jefatura.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer matrimonio, las siguientes personas:

Leopoldo Alvarez, [illegible] años, oriental, albañil, con Felicia Tabar, 25 años, [illegible]

Angel Ferrari, 25 años, italiano, comerciante, con Julia Romero, 24 años, oriental.

Casimiro Prince, 40 años, [illegible] con Josefa Lopez, 28 años, oriental.

Francisco Trabal, 27 años, oriental, [illegible] con Cándida Domínguez Pose, 25 años, oriental.

Defunciones

Día 4—Antonia Perez de Cos, española, 70 años, casada, Yaguaron 119; Eduardo Tomas Reyes, oriental, 29 meses, Arapey 171; Horacio Lombeco, oriental, 16 años, soltero, Avenida de la Paz 213; Pedro Quero, español, 51 años, casado, Hospital de Caridad; Amelia Rivero de Lorenzio, oriental, 75 años, viuda, Durazno 378; María Sanchez de Otero, española, 31 años, casada, Cámaras 85; Bruno Carranza, oriental, 13 días, Asilo de Huérfanos y Expósitos.

Varias noticias

El crédito de nuestros vinos

Nuestra industria en vinos, asume hoy dia una gran importancia merced al esfuerzo constante de algunos hombres progresistas. Don Sexto Bonomi, propietario de la acreditada bodera de la villa Pastor, ha contribuido, entre otros á darle carácter, obteniendo vinos de notable pureza como ser los renombrados «Perro» «Juerte» y «Emperador», que han dejado bien sentado el concepto de nuestros progresos vinícolas ante la competencia de análogos productos extranjeros.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Oriental—Hipólito Delabaza, Eugenia Barzio, de Buenos Aides.

Hotel Comercio—Anastasio Galiano, de Treinta y Tres; Abdon Carvis, de Cerro Largo, Martin Pucheta, David Moraes da Silva, de Rio Grande; Cantalicio Alves, Repetto Pereyra y señora, de Tacuarembó; Inocencio Marquiondo, del interior.

Hotel Central—Doctor Luis Guzman, Pedro Valles, S. Soto, Marcos Balcarce, Tomás Medhurst, A. Arcangeli y señora, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Roberto Clemente, Sebastian Artias, Lorenzo Marcena, Jaime Broseta, Félix Bartorsi, de Buenos Aires; José Corbullo, Miguel Faschini, César Escotegui, Rogelio Roch, del interior.

Hotel Pirámides—Emilio de Santillan, A. David, Emilio R. Wemer, Antonio Maglio, Ignacio Orzoli, José Brun, de Buenos Aires.

Hotel Español—Rosa de Serrato, María Hermosin, Rafael Ferro, José Hernandez, de Buenos Aires; Luis Marquez, Juan Ardino, de Flores.

Grand Hotel—J. Linch, A. R. Mackintosh, Manuel Grajales, Nino Barnabei, José Armanini, Alejandro Ricaño, José De Arce, de Buenos Aires.

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Las distintas órdenes religiosas de que está plagada la América, y entre todas la dominica, no tardan en mover guerra á los misioneros, no todos españoles, sino en parte galos, alemanes, flamencos, ora acusándolos de codicia, ora de pretender crearse un imperio, enemiga á que se una la del poder civil, pero los habitantes de las Misiones no se quejan. En los dias festivos se entregan á sus danzas locales, á la música y á simulacros de combates chatrúas. Tienen tambien su teatro y se solazan con piecesillas de cándido argumento, en que los buenos resultan siempre vencedores. Jesus baja á la tierra, y los poéticos mitos cristianos, los ángeles, la Virgen María, divagan entre los simples mortales.

Los frailes educan á los niños y designan autoridades sin consultar para nada al poder español; y como son ilustrados, en las horas de ocio escriben «historias» novelescas de la conquista, describiendo combates en que los ángeles y santos se ponen del lado de los españoles y los alientan con sus voces cercanas; ó bien formulan gramáticas del pintoresco idioma guaranítico, al que tambien traducen evangelios y vidas de bienaventurados. (1)

El indio es, ademas de agricultor, albañil, carpintero, herrero, ebanista, y en días de peligro, soldado.

Gran plaga para las reducciones, los «mamelucos», gauchos del territorio brasileño de San Pablo, hijos de portugueses é indios tupíes. Más de una vez las entraron á sangre y fuego, robando sus haciendas y conduciendo entre los ganados á sus moradores para venderlos por esclavos. Al principio estos robos, incendios y homicidios, no hallaron resistencia; pero á los muchos años les salió al encuentro el gobernador de Buenos Aires (2) y con indios militarizados los despedazó en las orillas del Mborcré. Los guaraníes atacaron con caballería y cañones fabricados de troncos de lapacho y tacuaras aforradas en cuero. La accion se prolongó por dos días.

Difícil será establecer hasta qué grado de esplendor [illegible] aquella sociabilidad á no haberla el poder civil estrangulado. El dia que el poder civil puso sus manos sobre aquellas tierras de felicidad desapareció de sus términos y los indígenas retornaron á una barbarie peor que la antigua. El hecho melancólico es este: en los lugares en que antes florecían el añil y el algodonero, y el maíz alzaba sus penachos, y se veían alegres pueblecillos, ó se oia venir en la doliente hora de la tarde por entre el sagrado silencio de la selva, toques del «Angelus», se ven ahora mudas ruinas, y en los parajes habitados sucios soldados de frontera. Naturaleza estalla en vital torrente de gérmenes; pero allí hay algo muerto y eso es la obra del hombre. El yerro de los jesuitas consistió en pretender constituir una suerte de Falansterio monstruoso y solitario, aparte de otro aspecto de su enseñanza: la hipocresía. Añadamos que todo se hacía á toque de campana. El método mata.

VII

La antigua rivalidad de campanario de portugueses y españoles, bruscamente zanjada con la reducion de Portugal á provincia española, (3) renació muy enérgica en cuanto los conquistadores recobraron sus libertades y las aseguraron aliandose y politicamente avasallandose á los ingleses. Inglaterra interesada en comerciar con las colonias españolas, clausuradas por durísimas leyes, (4) para este fin sirvióse de su débil aliado, tal como aquel mono de la fábula de la mano de su amigo, y fuerza es reconocerle al par de su habilidad, los grandes servicios prestados al adelanto general con esa conducta.

Un puerto ó factoría en el centro de los dominios españoles, por el cual se pudieran introducir manufacturas en grande escala, y al cual afluyeran las producciones del país, esto es el comercio de contrabando, libre de inquisitoriales guardacostas y bárbaras leyes; hacer circular las enormes riquezas estancadas; inundar el continente de mercaderías más baratas y mejores que las españolas, tal era el programa de los ingleses. Por eso veis, el 1.o de Enero de 1680, al gobernador del Brasil, que ha venido sigilosamente con una escuadra, desembarcar junto á profundo puerto en la solitaria ribera, es en el punto en que el Uruguay echa sus aguas al Plata; poner los cimientos de la Colonia, alzar murallas, emplazar baterías y conquistar los cercanos islotes. (5)

Cuando los españoles reclamaron, (6) la contestacion del portugues fué que aquellos lugares caían dentro de sus dominios, y para mejor acreditar su aserto les mostró un mapa falsificado.

3,000 guaraníes de las Misiones sitiaron á los forasteros. Pronto vino un general español, con cientos de soldados, y quiso á la manera asiática, lanzar sobre el campamento enemigo tropas de toros y caballos, á lo cual opúsose el cacique Amandan, haciéndole ver que á los primeros metrallazos, las bestias, dando coces y cornadas, se volverían contra los asaltantes. Esa misma noche cayó la plaza ocupada por los indios.

Muerto sin sucesores el rey Carlos II, aun cuando legara sus 22 coronas al joven duque de Anjou, dendo de Luis XIV, los cazadores de tronos se disputaron sangrientamente la herencia.

Triunfante el duque, inauguró la dinastía de los Borbones de España (7) y por más que se propuso entenderse con Portugal, á quien fué devuelta la Colonia, no hizo sino aplazar la guerra. (8)

[illegible] fines que los puramente militares. La Colonia, enclavada en tierras de Castilla, en la confluencia de tres ríos, arterias de una comarca de cientos de miles de kilómetros, estaba destinada á ser un verdadero puerto franco.

Si el portugués puso murallas y cañones, hízolo á intento de conservar lo usurpado, pero sin olvidarse de construir un faro, guía del navegante, en la doliente playa de la Colonia.

(1) El gobierno estaba á cargo de un «superior», residente en la Candelaria, capital de las Misiones. El primer pueblo, San Francisco de Borja, fué fundado en 1625. Más tarde alzaron otros seis. Esta constelacion de las primeras aldeas, conocida por los siete pueblos de Misiones perteneció al Uruguay. En pocos años las poblaciones elevaronse á treinta y sus habitantes á 280.000.

(2) Don Vicente de Mujica.

(3) 1580.

(4) Uno de los títulos de la compilacion indiana «contiene 38 leyes destinadas á cerrar herméticamente el interior de la América del Sud al extranjero no peninsular».

La ley 7.a imponía la pena de muerte al que trataba con extranjeros. La ley 9.a mandaba alimpiar la tierra de extranjeros, en obsequio del mantenimiento de la fé católica».

Únicamente los castellanos podían comerciar con América y hasta 1717 sólo por el puerto de Sevilla. Los negociantes de Sud América debían trasladar sus mercaderías á Panamá y de allí á Portobelo, para trocarlas por productos peninsulares. En Portobelo, exclusivamente, se veían y trataban los delegados de los comerciantes de España y sus colonias y de común acuerdo fijaban el precio de sus mercaderías.

(5) Era el portugués, en parangon con el castellano, un civilizador, pues mientras éste se ocupaba en alzar plazas fuertes y no se cuidaba de encender una luz en las costas, aquel, al fundar una ciudad lo hacía teniendo en cuenta otros

(6) Por boca de Don José del Garro, gobernador de Buenos Aires.

(7) Bajo el nombre de Felipe V.

(8) El nuevo rey concedió la libre introduccion de esclavos negros en el Plata á la Compañía de Guinea francesa. Mas tarde, por el tratado de Utrecht, el tráfico pasó á los ingleses, que hasta cierto punto lo merecían, pues el primer importador de esclavos en el Nuevo Mundo había sido un inglés, Sir Hawkins. Como los ingleses aprovecharan del tráfico para introducir y exportar mercaderías de contrabando, la concesion les fué quitada en 1740 y esto dió origen á una guerra.

En cuanto á la trata de negros, debemos decir que nada tenía entonces de deshonrosa. Hipersaturada de aristotelismo la Europa culta, no podía dejar de poner en práctica por medio de sus conquistadores, la tesis monstruosa del maestro de Estagira acerca de la esclavitud.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400 para fin Setiembre ... 71 50
» 9.400 idem ... 71 50
» 7.050 para fin de mes ...
» 2.820 para mañana ...
» 6.870 idem idem ...
» 4.700 idem idem ...
» 9.400 ...
» 14.100 idem idem ...
» 9.400 para fin Setiembre ...
» 9.400 para el 15 ...

DEUDA C. DE TESORERÍA

$ 5.000 para fin Setiembre ...

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

$ 1.000 al contado ...

BANCO R. DEL URUGUAY

100 ... 24 70
100 ... 24 70
100 ... 24 70
100 ... 24 70
100 ... 24 70

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400 para fin de mes ... 71 50
» 4.700 idem idem ...
» 23.500 para fin Setiembre ...
» 9.400 para mañana ...
» 14.100 para fin Setiembre ...
» 9.400 idem idem ...
» 23.500 idem idem ...
» 14.100 idem idem ...
» 23.500 para fin de mes ...
» 14.100 para fin de mes ...
» 14.100 para fin de mes ...
» 9.400 para fin Setiembre ...
» 9.400 idem idem ...
» 4.700 idem idem ...
» 4.700 idem idem ...
» 23.500 para fin de mes ...
» 23.500 idem idem ...
» 23.500 idem idem ...
» 23.500 idem idem ...
» 9.400 para fin Setiembre ...
» 4.700 para fin de mes ...
» 4.700 para mañana ...
» 23.500 para fin de mes ...
» 23.500 para fin Setiembre ...
» 4.700 ...
» 4.700 ...
» 4.700 ...

DEUDA C. DE TESORERÍA

$ 1.000 ...

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

[illegible]

BANCO [illegible]

[illegible]

BANCARIO — COMERCIAL

[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos, para los descuentos, fueron como siguen:

Pagarés: 1 1/2 por ciento anual.
Vales: 5 á 6 idem idem.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 54.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905)	$	722.229 20
Entregado en el mes de Mayo		391.692 57
Idem idem idem Junio		292.372 50
Idem idem idem Julio		332.685 14
Total	$	1.774.719 47
Entregas en Agosto hasta el día 2	$	19.636 86
Agosto 4 correspondiente al día 3		7.535 05
Total	$	27.691 91

EMPRÉSTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Entregado desde Enero 1.o Agosto 31 de 1905	$	324.035 50
Entregas en Agosto hasta el día 2	$	2.424 50
Agosto 4 correspondiente al día 3		960 00
Total	$	3.384 50

TELEGRAMAS COMERCIALES

Río de Janeiro, 4—El cambio bancario sobre Londres abrió á 17 1|16 y subió á 17 5|32, 17 3|16 y 17 7|32 peniques por 1.000 reis papel.

Buenos Aires, 4—Cédulas J Nacionales, al contado, 103.20.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 80.60.

Idem idem, fin de mes, 80.80.
Idem idem, fin de Setiembre, 80.90.
Empréstito Municipal 1897, al contado, 100.
Montepío Civil, al contado, 96.50.
Compañía Sutphen, al contado, 20.40.
Idem idem, para el 5, 20.50.
The Catalinas, al contado, 5.50.
Lavaderos de oro Matto Grosso (de 8 5 oro), al contado, 10.
Oros Mayo (oro), al contado, 11.90.
Muelles de La Plata, al contado, 10.45.
Compañía Sansinena, al contado, 145.
Puerto San Nicolás, al contado, 50.50.
Idem idem, fin de Octubre, 52.
Compañía Smithfield (oro), al contado, 120.
Cambio sobre Inglaterra, 48 11|32 á 2|8.
Idem Francia, 5.05 3|4 á 5.06 1|2.
Idem Alemania, 4.13 1|4 á 4.13 1|2.
Idem Bélgica, 5.08 á 5.08 1|2.
Idem Italia, 5.05.
Idem España, 6.78.
Idem Río de Janeiro, 14.120.
Idem Montevideo, 1 o|oo.
Sale el París.

Buenos Aires, 4—El movimiento de lanas en el Mercado C. de Frutos hoy fué [illegible]

[illegible] los salados se pagan [illegible] á $ 6.05 [illegible]

PRODUCTOS DE GANADERÍA

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible] ... hoy 751.214 [illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible] de los cuales [illegible] kilos [illegible]

CUEROS DE POTRO

Por vía terrestre llegaron ayer 21 enteros, que sumándolos con los recibidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 13.520 cueros.

Hoy se han colocado á estos precios:

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Llegaron por ferrocarril 1 cuero y 1 atado.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por diversas vías 2.266 cueros y 488 atados.

Cotizase:

[illegible]

CERDA

Entraron por ferrocarril 13 bolsas, que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 4.953 bolsas.

Este fruto se coloca á estos precios:

Herela buena del interior peso neto los 10 kl. — de $ 4.25 á $ 4.30

PLUMA

Se recibió ayer 1 bolsa procedente del interior.

Han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 305 bolsas.

Los precios obtenidos por este fruto son los siguientes:

Pluma buena y crecida — de $ 3.31 á —
Id regular, kl. — 2.40
Id picada ó recargada de chicha, kl. — sin compradores

CEREALES

TRIGO

Por vía terrestre llegaron ayer 1.848 bolsas.

Lo recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 991.106 bolsas.

La situación del mercado ha continuado hoy favorable para este grano, manteniéndose sostenidos los precios.

Se conocieron las siguientes ventas:

	Los 100 k. c|b.
68 bolsas de Solís	$ 2.95
40 idem Santa Rosa	» 2.80
200 idem Canelones	» 2.90
143 idem Santa Lucía	» 2.90
120 idem San José	» 2.80
251 idem Libertad	» 2.875
26 idem Rodríguez	» 2.95
70 idem Litoral (Soto)	» 2.775

Para exportación con bolsa, base de 80 kilos [illegible] — sin operaciones

[illegible]

MAIZ

Se recibieron por ferrocarril 1.293 bolsas.

Lo llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 334.902 bolsas.

Este grano sigue solicitado y con precios algo más sostenidos.

[illegible] se pagaron hasta $ 2.15.

LINO

Ayer no hubo entrada.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 41.244 bolsas.

No se ha operado nada absolutamente, [illegible] los precios se mantienen dentro los [illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

[illegible]

FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

TRIGO

Por Estación Central — á José Laval [illegible]

MAIZ

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central — á Balparda y Ca., 12 fardos lanares, 188 cueros vacunos secos, 16 id potros, 5 bolsas cerda, 43 atados lanares, 108 cueros vacunos secos, 2 atados becerros: á N. Laxalt, 22 atados lanares, 118 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á Grela y Ca., 21 atados lanares, 120 cueros vacunos secos, 28 id id salados, 3 atados becerros, 271 cueros vacunos salados; á L. V. Piedra, 22 atados lanares, 56 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á Rienzi y Anastasía, 17 atados lanares, 91 cueros vacunos secos, 1 atado becerros; á Abascal y Moreno, 53 atados lanares, 50 cueros vacunos secos, 7 id id salados, 1 id becerros, 1 atado id, 1 cuero silvestre, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Saurado y Cadenas, 58 atados lanares, 58 cueros vacunos secos, 2 id potros; á S. E. Rodríguez, 3 atados lanares, 11 fardos id, 22 cueros vacunos secos, 26 id salados, 3 id potros, 9 atados becerros, 1 id silvestre, 2 bolsas cerda, 100 cueros vacunos salados; á E. Storace, 175 cueros vacunos salados, 2 id potros, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 14 atados lanares, 15 cueros vacunos secos, 3 atados becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda; á Helguera y Goicoechea, 320 cueros vacunos secos; á A. Alvarez y Ca., 14 atados lanares, 178 cueros, 1 id potro, 1 bolsa cerda; á A. Gonzalez é hijo, 104 cueros vacunos secos, 5 atados becerros, 12 cueros id; á J. Garrazo, 50 fardos pasto; á B. y Rodríguez, 32 atados paja escoba; á J. Lanzaror, 100 bolsas afrecho; á F. L. Izueta, 2 id alpiste, 15 atados paja escoba; á B. Peñagaricano 100 bolsas afrechillo, 120 id afrecho.

Por Estación Condón — á P. Rodríguez 137 fardos pasto; á F. Elzauralde, 37 id id; á E. Salaberry, 49 id id; á José Liard 53 id paja; á Laurnaga y de la Peña 184 id id; á D. Carzolio 48 id alfalfa, 54 id pasto.

TABLADA DEL NORTE

Día 4

De Tacuarembó: 40 vacas remitidas por Pedro Carrasco y vendidas por P. Laroque á $ 25.30, carne buena, mestiza para abasto.

De Canelones: 4 vacas remitidas por Alejandro Cavalini y vendidas por Curbelo y Co. á $ 17.25, carne buena, mestiza, para interior.

De Soriano: 18 bueyes, 90 novillos remitidos por Alfredo J. Silveyra y vendidos por F. Rodríguez é hijos á $ 32 buey, $6.50 vaca, carne gorda, mestizo, para abasto.

De Montevideo: 12 bueyes, 2 vacas, remitidos por Luis Rodríguez y vendidos por Silveira, Haro y Curbelo y Ca. á $ 23 buey, 32.50 y sin precio vacas, carne, buena, g rda, criolla, mestiza para saladero.

De Canelones: 4 bueyes remitidos por José Dubra y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 20.50 carne, buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 4 bueyes remitidos por Manuel Haro y vendidos por Silveira y Haro á $ 20 y 35.10, carne buena, mestiza para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: $ 32, 23, 20.50, 20, 35.10.
Novillos: $ 26.50.
Vacas: $ 25.30, 32.50.

PARA INTERIOR

Vacas: $ 17.25.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

GLENDEVON, vapor argentino, procedente de Antonina y escalas, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

De Antonina: Julio Mellet, 25|1, 20|2 y 33|4 yerba mate marca Lira; Talice y Moretti, 20|1, 15|2 y 15|4 yerba mate marca Cigüeña; A. B. Gardella, 60|1, 20|2 y 25 encapados yerba mate marca Edison; Rivera y Cía., 20|1, 40|2 y 40|4 id id id Electra; Francisco B. Helguera, 20|1, 25|2 y 20|4 yerba mate marca Pelotaris, 10|1, 10|2 y 10|4 id id id Samino; Tarauco y Cía., 22|1, 21|2 y 21|4 yerba mate marca La Oriental, 69|1, 62|2 y 51|4 id Lirey, especial Ladislao Rubio, 50|1, 48|2, 51|4, 50|8 yerba mate marca Mader Especial, 20|2, 20|4 id id Petit Extra, 12|1, 30|4, 10|8 id id id Dido; J. N. Rossi y Cía., 18|1, 27|2, 16|4, 10|8 yerba mate marca El Fortuna Morales y Cía., 10|1, 50|2, 10|4 yerba mate marca Fontana, 84|1, id id id Ildefonso número 2; Grela y Cía., 20|1, 50|2, 75|4 yerba mate marca Fontana Grela; Storace y Cía., 15|1, 15|2, 15|4, 15|8 yerba mate marca Extra Storace, 50|1, 50|2, 50|4, 50|8 yerba mate marca Especial Storace; Petrino Hnos. y Cía., 22|1, 20|2, 50|4 yerba mate marca La Campana, 50|1, 22|2, 20|4 id id id El Guerrero; [illegible] B. Bidegaray, 11|1, 48|2, 45|4, 20|8 yerba mate marca La Artiola; [illegible] yerba mate marca Macedo Junior; Cuñe, Roux y Cía., 25|1, 24|2, 25|4 yerba mate marca La Coronilla.

De Paranaguá: Lorenzo Salgado y Cía., 20|1, 60|2, 60|4, 62|8 yerba mate marca Morel; M. Martinez Pereyra y Cía., 15|1, 20|2, 30|4, 50|8 yerba mate marca Canarias, 50|1, 20|2, 20|4 id id id Ema; Orden, Cassarino hermanos; Augusto Nery, 723 bolsas a no.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	Inglés	5	Nueva York
[illegible]	Inglés	5	Londres y escalas
[illegible]	Inglés	5	Londres y escalas
[illegible]	[illegible]	5	[illegible]
[illegible]	Inglés	[illegible]	Nueva York
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Hamburgo y escalas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Génova y escalas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Southampton

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Río de Janeiro
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Burdeos y escalas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nueva York
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Havre
[illegible]	Español	[illegible]	Génova y escalas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bremen y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS DADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires diariamente saldrá hoy [illegible] el nacional París.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 5 del corriente, el vapor francés «Chili».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m., y en el quiosco del Correo hasta última hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno — A cargo de los doctores Peña, Salvañá, F. Vazquez.

Día 4—Trámite — Rodríguez con la empresa Tranvía del Paso del Molino y Cerro. Cerro con Real, suc. de sus. [illegible] Pérez y otros. Ferrando Martínez concordato [illegible] A. Carve. Albano da Luz con Roberto Barboza. Viciante con Viciante. Lascano, insania, incapacidad inc. Barbagelata con José María Pereira y otros, dos causas criminales, cuatro administrativas.

Interlocutorias — Tes. José María Moreira.

Resolución en causas criminales consultadas — Nueve.

Nota—Se vió en juicio público con jurado la causa criminal seguida á Arturo Acosta por imputación de la muerte de Luis Pratto haciendo la defensa [illegible] el doctor Gregorio Pérez.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 4 — Trámite—Mattera con compañía Nelson Line. Trujillo con Martínez ó sus sucesores queja. Castellanos con Vila.

Interlocutorias — Sifredi con Bo o. Isasmendi de Castro con Bco. P. A., test. Daniel Zorrilla, una en causa criminal.

Definitivas — Curia Eclesiástica con Peyrallo, una en causa criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa seguida á Vicente Bonelo por homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 4—Trámite—Juan Guido Prando denuncia, Sosa expropiación de terrenos para la Universidad (6), Bordas de Peña, fort denuncia, María Dorotea de Bordagorry solicitud.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite—Fis. con García y Ca.

Varios actuarios

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Día 4—Trámite—Sucs. de Juan Belisón y Agustina Quartino de Belisón, suc. de Ernesto Bouton, suc. de Agueda Lacaze y Estrázulas, suc. de María Antonia Vargas, test. de Juan Tomás Laureiro, sucs. de Santiago Gonzalez y Josefa Peña, suc. de Castro Moreira de Pino, Juan Vicente Chiarino con José Pifarretti y Emilio Colombo de Pifarretti, Manuel Taboada con Celina García de Capdevilla, suc. de Juan B. Madoz, Vicente Gervasio con los señores Eugenio Zoa y Juan Martín O'Neill, Ricardo Acosta, Carlos Botello con Calixto Cabrera, test. de Marcos Schellino, test de Juan Ricardo Schwartz. Juan José Peyrallo, conc. de Eduardo Gonzalez Bustamante solicitado por Juan Rolfo, suc. de María Errecca de Beunza, test. de Julio D'Elia, el doctor Juan B. Bado con la test. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, Alejandro Ferraro con Magdalena García, Cecilia Pezano, suc. de Carmen Sartori de Dellazzoppa, Víctor A. Disante información, oficio de la Contaduría General del Estado, Ricardo Esteran oficio, suc. de José A. Inchaurbe inc. José C. de Oliveira, suc. de Bernilla Pereira Fernandez de Aguiar, Lorenzo Colleta, antecedentes relativos al menor Atanasio Horne, Víctor A. Disante información, suc. de Carmen Sartori de Dellazzoppa, Constancia Ferreyra de Pelaez, Emilio Sanchez información, test. de María Faquinetti, suc. del doctor Pedro E. Garzon, suc. de Ida Fernandez, el doctor Eugenio Bilbao con la suc. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, tests. de Joaquín Nuñez de Moraes, Constancia Olivera de Moraes, Constancia Olivera de Moraes, Ricardo Nuñez de Moraes, Cándido Cuello de Moraes, Antonio Nuñez de Moraes de Jacquez y Antonio Jacquez, suc. de Venancio Ruiz, suc. de María Panizza de Durante, Manuel Espalter con Mariano Domínguez terc. José Sosa, el procurador fiscal solicitando la notificación de los señores gerentes de los Bancos de la República, de Londres, de Italia, Comercial y Francés, Manuel S. Otero, Juan C. Cucco información, test. de José Pacífico de Rosa y Felisbina Nuñez de Moraes de da Rosa, Isabel Aguerre de Iruleguy con Francisco A. Ferrari, Romeo Fenazi y Juan Ferrari, Emilio Sanchez, suc. de Roberto Campaña.

Interlocutorias — Suc. de Ventura Lara de Río Lara, suc. de Leonardo Brocheton.

Definitivas — Nicasio Riviezzo.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno) —A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 4—Trámite — Sucs. de Francisco Riondel, María Champet de Riondel, y de Hipólito Riondel, suc. de Luis Rodríguez, sucs. de Adalgiza Marquez de Gonzalez y de Jaime Gonzalez, suc. de Alberto Bu[illegible] Julio Bartolomé con Francisco Pérez, Frank S. Livingston con el comercio [illegible] señores Russ R. Pealer y Co. Anibal [illegible] con el propietario de un terreno [illegible] la 14a sección, Pedro Flores, Eugenia Boitre de Ibarra, Enrique Marcos, suc. de Paulina Pilotti de Colombo, Jacinto Linares denunciando el fallecimiento de Magdalena Liviera ó Olivera, Dorotea Willman con José T. Tellechea, test. de Dominga Garat de Harispuru, Dolores A. Serpa con Ignacio Mas, Carlos Rosberg denunciando el fallecimiento de Félix Venela Pregnolato, conc. voluntario de Guillermo Espeña, antecedentes relativos al menor Vicente Reyes, Juan Alberto Arturo Heramburu, suc. de Francisco Moreno y Fernando Fernandez con Ramón Valverde, José María Calvo, José Castro Villamarín, Francisco Pose Torrado, José Rodríguez Blanco, José Gaynes, Abelardo Ramos y Bernardo Varela, suc. de María Viana de Jeannió, suc. de María Espeida, el Banco Italiano Italiano del Uruguay con la suc. de Clodomiro de Arteaga, antecedentes relativos al incapaz Oscar Díaz, Victorio S. Marquez, suc. de María Ferolaro de Spalla.

Definitivas — Suc. de Claudina Malpot de Muñoz, inc. seguido con Severino Corys.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 4—Trámite—Suc. Gerónimo Cella, suc. Federico Chaves, sucs. Francisco R. Pandiyán y Teresa Palacios, José y Pedro Olivé con Isidoro Paisol y Avila, suc. Vicente Barcini, Sinforosa Bregante, oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno referente á la suc. Eugenio Lezcel, suc. Félix Raffo inc. sobre rendición de cuentas, Manuel Tiburcio Ferrés con suc. Pedro Pereiro, Diez L. Alfonso referencia de testamento de Pedro Rodríguez, Juan Sosana, test. Antonio Ponce.

Interlocutorias — Suc. Vicente Barcini.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

[illegible] de la R. Argentina.

Día 4—Trámite—Juan Forjan con José Guisando, Eustaquio Reyes con Juan Le[illegible], los señores Mendez Hnos. con Blas Marquez, Miguel Rama con Ambrosio Gomez, Angel A. Savio proponiendo concordato preventivo judicial. Francisco B. Helguera con Cristina R. de Mónico, Rodolfo Machó con Angel C. Rodríguez tercería Nicasio P. Rodríguez, Juan Iriart con los señores Bungo y Born.

Interlocutorias — Los señores J. y A. Tálice con Francisco Hernandez Guijón.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 4—Trámite—Francisco Ramos con Genaro Mac Gregor y Angel Coppo, García y Varela con La Trasatlántica, concurso Luis Servente, Francisco Ramos con Genaro Mac Gregor y Angel Coppo, Weill y Ca. solicitando una intimación, Jorge D. Weyon con José Calvo terc. Andrés L. referencia del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, Banco Español del Río de la Plata con Pedro C. Patiño y Ca., Isabel E. de Baldivia, Standt y Ca. con Aurelio Piana, la suc. de don Gonzalo Montaner con Francisco Baños, Pedro R. Ferrer con la Nueva Zelandia, Antonio B. Alfonso con Alberto Gonzalez, José P. Pardavera con la suc. Gandul, Antonio Crovetto (hijo) con Juan M. Lago, Rosa Canzi concordato, José Ríos Lema con Iruleguy y Ca., Antonio Crovetto (hijo) con Juan M. Lago, José Ríos Lema con Iruleguy y Ca., Juan A. Hernandez con Mateo Magariños Veira, Gaeta Vignoli y Canale con Nicolás Bonino.

Definitivas — La compañía de seguros Providencia la inscripción de estatutos.

Resoluciones—Una.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pituano.

Día 4—Trámite—V. Zanino, exhorto de San José, Juan E. Administrativa con R. de Sariago, J. F. de la Bandera con Dolores C. de Brizuela y otra, F. Labat con P. y P. Montagne (2), suc. P. Duarte, J. J. Berzatti con Zoila A. de Errazti, suc. J. L. de Carabal, J. Bó con J. P. de Cosías, suc. P. Prando, suc. J. Z. Almada, suc. D. G. de Castillo, F. Farías (hijo) con empresa del F. C. Oriental Uruguay, Ramón Blanco con F. Antolini, José Espalter con R. Buzarco, M. Veira con R. Perola, R. Penatario con J. Flaquer, Banco R. del Uruguay con J. Río Lens, A. Montaguer con D. Burgés, comunicación del T. S. de Justicia, Julio Montaño con Aurel A. Estades, R. Sosa Días y hermanas Teresas, J. Graña García, O. Acosta, J. Bernard.

Interlocutorias — R. T. da Bona con A. Molinari, P. Pedemonte con D. Longinotti, A. Perratone con M. Sineiro.

Avelino Barbot, actuario.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

Renta Pública de Garantía—Monto actual			$ 3.350.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			» 1.815.870 59
Cédulas y Títulos Hipotecarios Aquí responden	$ 4.163.100 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes			» 212.994 05
Amortización de los mismos	$ 3.948.500 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias serie A	35.574 64		
» » » » B	744.574 51		
» Títulos Hipotecarios » E.	[illegible]		3.145.598 45
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Cobro de cuotas y réditos incluidas las que figuran en deudores en Mora	[illegible]		
Sobre Préstamos de la serie A	25.558 25		» 1.316 27
Saldo: Provisorios de Amortizaciones			7.850 31
Caja—Existencia en efectivo			5.517 64
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			152.345 24
Diversas cuentas deudoras á liquidar			342.913 92
			1.154.913 16
Avaluación Propiedades Hipotecadas			511.358 07
Valores depositados			79.915 59
			$ 16.721.986 96

PASIVO

Capital (artículo 1.º de la ley de 26 de Mayo de 1892)			$ 2.617.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación			
Valor nominal: serie A	$ 2.243.3[illegible]		
» B	[illegible]	$ 5.111.8[illegible] 00	
» C	[illegible]		
» D	[illegible]	$ 1.260.6[illegible] 00	
» E	[illegible]	1.160.[illegible]	$ 4.413.500 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			313.322 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			22.116 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación		[illegible]	
A cobrar: Saldo de los convertibles en Acción á convertir en Julio 1.º de 1906		[illegible]	45.557 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			99.559 74
			$ 8.954.371 14
Avalúo de Propiedades Hipotecadas serie A. D. E.		115.221 75	
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A		350.872 13	130.515 32
» » » Títulos		101.136 91	156.600 00
Valores depositados			$ 16.721.986 96

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio N. Sereguita, Presidente. — Juan J. de Arechega, Gerente. — Gervasio Suera, Contador interino.

2084.v.23.jl.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª serie			5.000.000 00
Acciones liberadas			
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 741.561 51		1.154.561 51
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	[illegible]		610.364 54
Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativos			
$1.710.000 v.n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 5% de 1896 á 75%			855.000 00
Caja: Existencia en efectivo			9.452.218 40
			16.082.141 45
Valores depositados			8.537.853 63
			25.220.995 08

PASIVO

Capital: 1.ª Serie de acciones suscritas á integrarse por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00		
1.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	$	6.000.000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos			
Depósitos judiciales	[illegible]		
Retenciones judiciales	19.350 00		
Depósitos administrativos	[illegible]		656.032 55
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897: Entregas de la Dirección de Impuestos Directos			7.845.649 00
Emisión en circulación			233.218 49
Fondo de reserva			8.500 00
Cheques, conformes á plazo En circulación			16.082.141 45
Depositantes de valores			8.537.853 63
			25.220.995 08

S. E. ú O.

Montevideo, 15 de Julio de 1905. Firmado—Pablo Mañé, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morato, Contador General interino—Alfredo Avotena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	20 billetes Casa Central	575 00		$	590 00
	19 » Sucursales	15 00			
Definitiva	1.874.113 Casa Central	8.261.178 50			10.014.273 50
	184.264 Sucursales	1.753.155 00			
Total de emisión habilitada					10.012.833 50
A DEDUCIR					
Existencia en Tesorería Casa Central		$ 2.621.561 50			
Billetes Casa Central					
Existencia en Sucursales		145.355 00			2.610.154 50
Billetes de Casa Central					
Emisión en circulación—Mayor		5.896.120 00			
—Menor		2.550.590 00			
Total de Emisión en circulación		7.845.649 00		$	7.845.649 00
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA					
Existencia en Casa Central: En efectivo		7.615.060 57			
En billetes de otros bancos convertibles á oro		265.320 00		$	7.878.880 57
Existencia en Sucursales: En efectivo		1.519.412 83			
En billetes de otros bancos convertibles á oro		53.760 00			1.573.332 83
Total de encaje				$	9.452.213 40

Montevideo, 15 de Julio de 1905. Firmado—Pablo Mañé, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Bernabé Quiriones, Delegado del Gobierno—Octavio Morato, Contador General interino—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1749-v-jo-19.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000
» realizado . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marenco, don Vicente Costa, Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca. Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. B. Pr. Stabilimento Austriaco de Credito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Río Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Dansbland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maeno y Ca.

PAYSANDÚ: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mourino.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente á la vista — 1 por ciento

A retirar con 30 días de aviso

A plazo fijo de 3 meses

A idem idem idem idem idem

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos

Sobre depósitos á dos meses

Idem idem 6 meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o|o en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes de 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institución ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comisión directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO.—Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION.—Primera clase, (pieza sola) $3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $2 diarios, sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean. Piedras 123.

Sastreria "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Gran rebaja de precios por fin de estacion



Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos.—Trajes de frac de 30, 35 y 40 idem.—Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda.—Trajes de fibres de 20 á 30 pesos.—Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses.—Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

Sastreria «PIRAMIDES»

Sarandí 228 (costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores [illegible]. Se atienden pedidos para la campaña.

1193

MARITIMOS

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL [illegible] 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ Aragon — Cap. A. S. Dickinson	Agosto 12
✠ Thames — Cap. H. Doughty	» 26
✠ Danube — Cap. F. W. Fenwick	Sept. 9
✠ Clyde — Cap. C. S. Tindall	» 23
✠ Nile — Cap. J. D. Sreoner	Octubre 7

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

✠ No hace escala en Madeira.

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Salones de Lujo» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon.**

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 9 de Agosto de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Napoles (Sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

Comandante FERRARI

FRANCE

Saldrá el 23 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,300 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italie», 4,158 id y 3,800 id; «Espagne», 4,144 id y 3,800 id; «Provence», 4,575 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,800 id y 4,000 id; «Les Alpes», 4,158 id y 4,800 id; «Les Andes», 4,550 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,800 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de no quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se [illegible] carga, encomiendas y dineros á [illegible] los puertos arriba indicados, [illegible] Comercio 78a y 78b.

Para [illegible] ocurrirse al agente calle Comercio [illegible] 78a y 78b.

Bonaussé Battier y Ca.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 10 de Agosto á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

M[illegible]CEL[illegible]

Saldrá el [illegible] de Setiembre de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

y P. de Satrústegui

Saldrán el 23 de Julio y 2 de Agosto de 1905, respectivamente.

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 17 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante SGARALLINO

Sale el 31 de Agosto de 1905

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPOR

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápolas

VAPOR CORREO

Città di Milano

Comandante SCHAFFINO

Saldrá el 10 de Agosto de 1905

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante RAFFO

Saldrá el 7 de Setiembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

GAELIC

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 9 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool

OROPESA

Á DOS HÉLICES

Capitan R. ARCHER

Saldrá el 20 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 1.° de Setiembre de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool

PARA EL PACIFICO

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Agosto de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demas puertos de Pacífico.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 26 de Agosto de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

PANAMÁ

Á DOS HÉLICES

Capitan W. STYER

Saldrá el 10 de Setiembre de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres, Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañias Italianas «La Veloce» y «Navegaziona Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañia efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA.—El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 57.60

Por pasajes, fletes y demás pormenores, acúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 30	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo [illegible] los dias, miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

En las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN H.NOS.—PIEDRAS 142

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante CLIVER

Saldrá el sábado 5 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LEDIN

Saldrá el Sábado 19 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoria, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañia ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

REMATES

José R. Gomensoro

[illegible] la casa calle 18 de Julio núm. 465a entre Medanos y Vazquez. Con gran terreno y en buena posicion. Venta en la misma.

Llamo la atencion á los capitalistas sobre esta importante venta.

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura esta bien situada propiedad que consta de 11 piezas, despensa, cuarto de baño, 2 id. de servicio, cocina, altillo, 3 patios, al frente, 3 balcones con celosias lo mismo que en las puertas del primer patio.

El terreno mide 10 metros 814 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Con caño maestro y adoquinado pagos. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantia mil pesos.

2109 jl 25.

José R. Gomensoro

JUDICIAL

De la linda casa calle Rivera número 453, pasada la Estacion del Tranvia á Los Pocitos, y de los muebles que la adornan. La casa es moderna, muy alegre, con jardin y quintita.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 4 p. m., en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura esta casa, que consta de 3 piezas de azotea con tirantes de fierro, comedor, letrina, cocinas, con media agua, sótano utilizable, zaguan pintado al aceite, puerta cancel, algibe, un jardin, glorieta y una quintita, cerrado todo el terreno de pared maestra.

El terreno mide 8 metros 59 de frente por 48 cents. de fondo. El comprador dará el 10 o|o en garantía en manos del señor Actuario.

A LAS DOS DE LA TARDE: empezaré la venta de los muebles para sala, dormitorio, comedor, ropas, alhajas que adornan dicha casa. Se exige garantía en dinero al que compre.

2151 ag 1.o

Victorica y Miños

GRANDIOSO REMATE

EN LA GRAN ARTERIA

DEL LUJO MONTEVIDEANO

Posicion insuperable

Un gran cuerpo de casas, nuevas, cómodas, bien construidas, y permanentemente alquiladas, pudiendo sin esfuerzo elevarse la renta que actualmente producen en un 40 ojo.

Excelente colocacion de capital con porvenir asegurado.

Esquina 25 de Mayo y Ciudadela.

Rodeado de palacios como los de los señores Villamajó, doctor Serratosa, don Julio Navia, don Félix Bujarzo Oribe y otros.

Sobre la parte mas importante del puerto, pues como se sabe en la calle de Ciudadela irá el muelle de pasajeros.

EL DIA 10 DE AGOSTO, á las 3 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos el valioso cuerpo de casas, calle 25 de Mayo núms. 463, 465, 467 y 471 esquina Ciudadela, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 77 al 79.

El detalle de esta gran propiedad es el siguiente:

CALLE 25 DE MAYO 463 y 465—Casa de altos y bajos. Los bajos ocupados por un taller de muebles, y los altos espléndida casa de familia con ocho piezas y todas las comodidades necesarias.

CALLE 25 DE MAYO 467 al 471—Casa de altos y bajos. Los bajos formados por un gran salon están ocupados actualmente por un despacho de lechería (en la esquina) y á continuacion una fábrica de baúles y una agencia de lotería.

Los altos forman una soberbia casa de familia de once piezas con amplios balcones á Ciudadela y 25 de Mayo.

CALLE CIUDADELA 79—Casa de bajos, independiente de las anteriores, ocupada por familia. Consta de cuatro piezas y todos los servicios.

El terreno que ocupan estas casas mide 17 metros 18 centímetros á la calle 25 de Mayo por 30 metros 65 centímetros á la calle Ciudadela, formando un total de 515 metros con 71 centímetros cuadrados, ó sean casi 700 varas.

Estas grandes propiedades han sido tasadas en $ 67.500 y se venden por resolucion de condominio debiendo las ofertas superar la base de las 2|3 partes de la tasacion ó sean

45.000 PESOS

Es un negocio soberbio, por la renta, la ubicacion y el positivo porvenir de estas propiedades.

Lo recomendamos pues á los capitalistas.

La venta se hace sobre la base de títulos garantidos buenos, y á satisfaccion del comprador.

Consignacion 10 o|o.

Pos mas datos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 494.

2153 y ag 10

Jaime Maeso

EN LA CALLE LARRAÑAGA

Al lado de la de Goes y del tranvia y entre las casa-quintas, número 157 y 157a, magníficos lotes con empedrados pagos. Unicos en venta en esa importante calle que será recorrida por un tranvía. No hay nada mejor para formar un jardin. Apúrense á comprarlo que se trata de algo muy superior. No hay base y se quiere vender.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé 2 solares con 18 varas de frente cada uno á la calle Larrañaga, cuyo empedrado esta pago, por 46 varas de fondo, lindando por sus dos costados con las dos preciosas casa-jardines números 157 y 157a, lo que por si solo les da gran importancia.

Venderé uno á uno ó los dos en conjunto. Distan una cuadra de la calle Goes y del tranvia y nadie ignora que la calle Larrañaga es la verdadera cintura de la ciudad y que, solicitada por la empresa del tranvia Oriental, será una de las primeras que será favorecida por el tranvia eléctrico, el que partiendo de la de Goes la recorrerá hasta el camino Aldea. Como altura pintoresca, dominante, no hay nada mas lindo para construir un chalet. Alla todo el mundo. Nadie falta que hay que vender.

Títulos buenos.

Por cada lote consignarán 50 pesos.

Por mas informes, plaza Independencia núm. 79.

2194 ag. 2.

Jaime Maeso

GRAN REMATE

EN LA CALLE TACUAREMBO

Al lado de la de Constituyente: un valioso solar con 10 varas de frente al E. sobre la calle, lindando con la casa de altos que es esquina y tiene frente tambien á la de Constituyente, por 32 v. 71 cmts. de fondo. Frente por frente á la estacion del tranvia del Este destinada para la estacion de los tranvias eléctricos de la empresa «La Comercial». Calcúlese lo que valdrá aquí el terreno dentro de un año. Apúrense á comprarlo. Por otra parte tiene grandes y valiosas mejoras.

A PLAZOS

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 3 de la tarde venderé este lindo y central solar con 10 varas de frente á la calle Tacuarembó entre las de Constituyente y Soriano, por 32 varas 75 cmts. de fondo, prestigiado no tan solo por la estacion del tranvia que esta en frente, sinó por las grandes mejoras que le valorizan mas y mas, como ser empedrado, vereda, porton y pared al frente, y arrimos pagos y á cobrar por un costado y por el fondo. Estas mejoras representan al rededor de seiscientos pesos. Para calcular la importancia y porvenir de este solar, téngase presente que el gran edificio donde esta ahora la estacion del tranvia del Este, será dentro de pocos meses la estacion de los tranvias eléctricos de la empresa «La Comercial». Se venderá al que mas dé y mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin intereses.

No pierdan esta ocasion y vayan todos á comprarlo. Títulos buenos. El comprador consignará 100 pesos. Por mas datos, Plaza Independencia 45.

2195 ag. 2.

Cárlos D. Durán

Al mejor postor—Por lo que dén

De la magnífica esquina Colonia y Dayman, en la cual existen edificadas dos casas de bajos.

Paraje de lo mas céntrico, donde nadie vende por el porvenir que ahí tienen las propiedades.

Una de ellas señalada con el núm. 246 en la calle Colonia y la otra contigua en Dayman núm. 126.

Oportunidad excepcional! para colocar poco capital de manera conveniente y productivo.

Se venderán juntas ó separadamente como lo indiquen los interesados.

Continuamente alquiladas. Producen solo 40 al mes, por circunstancias especiales. Estas fincas no necesitan mayores recomendaciones y prevengo que voy á vender por lo que me ofrezcan.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Agosto á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones, procederé á vender ambas propiedades en remate público y al contado las cuales se encuentra edificadas en terreno de 10 metros 373 milím. de frente á Colonia por 21 metros, 473 milím. de fondo ó sean de frente á Daymán y consta la primera de cuatro piezas, cocina, gran patio y la segunda otras 4 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes y gran algibe.

Han sido construidas con muy buenos materiales, lo que se comprueba por no existir rajaduras de ninguna especie y tienen los adoquinados y caños maestros á las dos calles pagos.

Garanto que venderé por cualquier precio.

Títulos garantidos como buenos.

El mejor postor consignará en garantía la suma de 500 pesos.

Ambas casas pueden visitarse.

Por cualquier dato: Rincon núm. 10.

2196 ag. 2.

Alejandro Montaldi

EN MI CASA ZABALA NUMERO 178

Por liquidacion de facturas y saldos

PARA

Ferreteros Bazares Almaceneros, etc.

EL MARTES 8 del corriente y dias siguientes, á la 1 p. m., daré principio á la venta, por cuenta y orden de una importante Casa Importadora, de cantidad de artículos de los ramos ya citados y cuyo detalle en parte es como sigue: cubierteria varias clases, cantidad de figuras de porcelana, floreros, violeteros, lámparas con pié y otras, mechas y tubos, paneras, polveras, juegos de agua, platos, tazas, manteque-ras, azucareras, pilas, juguetes, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO—Un variado surtido de artículos de fantasía para Bazares y Mercerias.

NOTA—Las ventas son á oro sellado y exclusivamente

AL CONTADO

A LA VISTA Y SIN RECLAMO

2183 ag 1.o

Benito Pascual

COMISO POR CONTRABANDO

En la Aduana.

Importante remate de sederías, casimires, artículos de talabartería, ferretería, armería, cigarrería, librería, etc., etc.

EL LUNES 7 y martes 8 del corriente mes de Agosto, á la 1 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor en el Depósito de Capurro Nuevo núm. 3, Rampla esquina Ituzaingó, por disposicion del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de quien corresponda ó intervencion de la Direccion General de Aduanas, de los siguientes artículos, fraccionados en lotes:

ARTICULOS DE MODISTERIA, TIENDA Y SASTRERIA

PBC — Núm. 1 — Un cajon géneros, damasé y pañuelos de seda.

ES — Núm. 2348 — Un cajon casimires lana, percalina y lustrina.

ARTICULOS DE LIBRERIA

AF — Núm. 752 — Un cajon plumas acero para escribir, marca [illegible].

ARTICULOS PARA CIGARRERIA

TB — Núms. 1 y 2 — Dos cascos tabaqueras de [illegible].

ARTICULOS DE ARMERIA, QUINCALLERIA, FERRETERIA Y TALABARTERIA

RR — Núm. 11—Un cajon fulminantes.

MM — Núms. 123 á 33 — Nueve cajones tijeras [illegible].

BFG — Núms. 421 y 581 — Dos cajones [illegible] para taladrar.

MM — Núm. 108 — Un cajon id id.

DP — Núm. 36 — Un cajon [illegible], cuchillos y [illegible].

HA — Núm. 1 — Un cajon [illegible], cucharitas, tenedores y cuchillos [illegible].

PPG — Núm. 555 — Un cajon pesadores para estribera, espuelas y otras [illegible].

PH — Núm. 1 — Un cajon estribos y espuelas [illegible].

PH — Núm. 2 — Un cajon argollas, espuelas y otras [illegible] niqueladas y bombillas.

Se previene que la venta de estas mercaderías es desprecintada, y que todo comprador, en cada caso hará la consignacion obligada.

2178 ag 1

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle César Diaz núm. 40, lindera con el almacen de la sucesion de don Lorenzo Peluffo esquina General Rondeau núm. 700.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 3 p. m., empezaré la venta de la referida casa, edificada en un terreno de 12 12 varas de frente á la calle César Díaz núm. 40, por 25 varas de fondo, con caño maestro y cañerías de aguas corrientes pagos.

El mejor postor me entregará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta y por su cuenta serán los gastos de escrituracion y certificados. Vendo con títulos buenos y el que quiera verlos en mi casa calle Mercedes núm. 237 de 11 á 1 p. m.

2028 jl 17

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderias y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Américo Larrauri

Gran remate féria

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 8 de la mañana, procederé á liquidar en remate las existencias del establecimiento «El Paraíso» propiedad de la sucesion de don Juan Cruz Soto. La venta tendrá lugar en la misma estancia, situada á [illegible] leguas de Paysandú, en el Paso de Ulestes, Arroyo-Negro.

Pasarán bajo martillo: 650 [illegible] mestizos de 1 1|2 á 2 años, 600 vaquillonas Durham y Hereford, 200 reses plantel Holandés, 100 [illegible] ser [illegible] para tener cria en Agosto y Setiembre, 400 reses ganado de cria mestizo. Caído el martillo, los animales correrán por cuenta del comprador, pero se les facilitará campo por ocho dias.

La comision será de 3 % pagadera entre comprador y vendedor por mitades. Los interesados podrán trasladarse al establecimiento en cualquier época á contar desde la fecha para inspeccionar los ganados. Por mas datos, dirigirse á A. Larrauri, Paysandú: A. Victorica, 25 de Mayo 494, Montevideo.

2147 jl 28.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De ricos muebles de dormitorio, comedor, escritorio, sala, galerias, espejos, sillas, etc.

En nuestra casa de remates, calle Sarandí 195a esq. Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 5 del actual á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor postor gran cantidad de muebles con poco uso.

2189 ag. 2

Mendoza Garibay

EL JUEVES 17 de Agosto á las 3 de la tarde, importante remate almoneda. Valiosa finca de altos en posicion muy central.

CALLE SARANDI núms. 265, 267, 269 y 271 entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

BASE DE VENTA: 27.333 pesos 34 centésimos. Pertenece á la sucesion Parker y se ha dispuesto su enagenacion por liquidacion de herencia.

Los almacenes de la planta baja están alquilados á dos casas comerciales: «Paris-Londres» y «Maison Challe».

El piso alto no se ha querido alquilar á pesar de los numerosos interesados á buen precio, por estar resuelto el remate. Ocúrrase por las llaves y otros informes á mi oficina, Sarandí 234.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno y la finca en él construida, situado en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto de 13 metros 99 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Sarandí, donde tiene el edificio [illegible] puertas con los números 265 á 271, por medio con la Iglesia Metropolitana, lindando por el Este con don Jerónimo Sanguinetti, por donde tiene en toda su extension 43 metros 800 milímetros; por el Oeste con doña Maria Luisa Platero, por donde tambien mide 43 metros 800 [illegible] milímetros; por [illegible] don Félix [illegible], don N. [illegible] tiene por este lado 10 metros [illegible]. Ha sido aforada por el [illegible] de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 41000 [illegible] y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de [illegible] su oferta, el 10 por ciento del precio de venta. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de D.a Flora Parker.

Se hace constar que los gastos de escrituracion serán de cuenta de la sucesion y los certificados, impuesto universitario, etc. de cargo del comprador.—Montevideo, Julio 26 de 1905.—Antonio R. Pereyra, escribano público.

2150 jl 29.

Gard y Sanjuan

SIN BASE ALGUNA

Para la gente de poco capital. De la casita baja calle Martin Garcia núm. 18 entre Goes y Marcelino Sosa, con frente de 10 m. 108 milímetros mas ó menos á media cuadra de la plaza Sarandí, donde se esta construyendo nueva Facultad de Medicina y se construirán otras no menos valiosas [illegible], donde la propiedad se está valorizando enormemente dia á dia y donde ya no se obtienen con facilidad terrenos ni propiedades.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, y en la misma propiedad venderé al mejor postor por lo que den esta linda casita compuesta de cuatro cómodas piezas bajas [illegible] de alto, patio, cocina, letrina, cañerías aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Arrimos, vereda, empedrado, todo pago lo mismo que el caño maestro.

Títulos garantidos buenos y á satisfaccion del comprador, siendo todos los gastos de certificados y escrituras de cargo exclusivo suyo. El mejor postor consignará 300 pesos al ser aceptada la oferta. Los títulos y otros datos pueden tenerlos en mi escritorio, calle Misiones 192, de 2 á 5 p. m.

2071 jl 21.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la cómoda casa baja calle Durazno núm. 325 entre Santa Lucia y Médanos compuesta de seis confortables piezas con tirantería de fierro y madera dura con un fondo espacioso techado de zinc, aljibe, pozo manantial, cocina, letrina etc. Construccion aunque no moderna pero solida. Caño maestro vereda, empedrado y arrimos pagos. Area total del terreno 320 metros cuadrados mas ó menos.

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor y sobre la base de títulos perfectos de esta cómoda casa actualmente alquilada como muy bajo alrededor de 18 pesos.

Tiene un frente de 12 metros 26 milímetros mas ó menos. Sobre su ubicacion excuso entrar en mayores detalles pues el parage es conocidísimo porque todo el mundo busca terrenos y propiedades en ese lado para comprar por ese paraje de moda. El mejor postor consignará 400 pesos en garantía de su oferta. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribania del señor Nicolás Bergalio, Rincon 47. Por otros datos en mi escritorio Misiones num. 192.

NOTA—Gastos de escrituras y certificados por cuenta exclusiva del comprador.

2072 jl 21.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. De un lindo terreno en Sayago. Propio para construir un chalet ó quinta de recreo; sobre la misma Estacion Sayago; lindando con la via del ferrocarril Central y muy cerca de la Sucesion Brunassó y del señor Deambrosis. Venta al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres núm. 159, procederé á la venta de este lindo lote de terreno compuesto de una área superficial de 1220 metros 2 decímetros con arreglo al siguiente edicto:

REMATE Á [illegible]ONEDA — Por disposicion del señor Juez [illegible] Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina Duvol de Carrére contra Alberto Cazaux por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Agosto á las [illegible] p. m. y en las puertas del Juzgado se vá á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extension superficial de 1220 metros 82 decímetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino antiguo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del [illegible] Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria cita en la calle Treinta y Tres num. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. Por otros datos ver al martillador, calle Misiones núm. 192.

2059 jl 18.

GRAN EXPOSICION

GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL

A celebrarse en el [illegible] «Campo Rural» en los dias 12, 13 y 14 [illegible] viembre, organizada por el martillero José L. Lázgaro y patrocinada [illegible] estancieros, cabañeros é industriales.

Próximamente se efectuará el reparto de catálogos, programas, etc.

Por pedidos de local para Exposicion así como para [illegible] etc. ocurrir [illegible] Cerrito núm. 157.

J-B

PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell —Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.

Id. «Durham» id id id.

Padrillos «Clidesdales» id id id (tiro pesado).

Id «Yorkshire» id id id (tiro liviano).

Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 29 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles calle Gil num. 14; único vendedor en Montevideo.

Es inútil dirigirse por compras en el establecimiento [illegible] el ÚNICO autorizado es el señor Clauzolles [illegible] Montevideo.